inquietudes para garantizar una participación informada y efectiva en las siguientes etapas del proceso.

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE HÁBITAT

CONTEXTO REGIONAL DEL CATATUMBO EN MATERIA DE VIVIENDA

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Imagen: Diapositiva

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Municipios	Déficit habitacional
ABREGO	52,35
CONVENCIÓN	72,32
EL CARMEN	88,17
EL TARRA	85,61
HACARÍ	90,24
LA PLAYA	81,73
OCAÑA	30,78
SAN CALIXTO	80,56
SARDINATA	66,27
TEORAMA	85,54
TIBU	77,12

Fuente DANE CNPV 2028

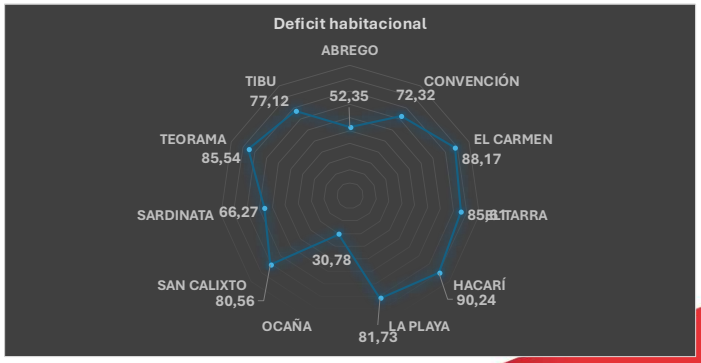


Imagen: Diapositiva.

Retos sociales, administrativos y territoriales para el acceso a proyectos habitacionales. Para el tema de los retos sociales se contó con la intervención de una trabajadora social quien recalcó la importancia del componente social en los proyectos de vivienda y que estos son fundamentales para que los proyectos de vivienda sean más exitosos, y para los retos administrativos se contó con la participación de un Administrador púbico con amplia experiencia de la formulación y viabilizarían de proyectos indicando que generalmente los proyectos de vivienda son ejecutados con recursos de inversión y por tanto estos deben están en los planes de desarrollo para contar con los recursos presupuestales que permitan su ejecución.

Retos sociales en proyectos habitacionales



Imagen: diapositiva



Imagen: diapositiva.



Imagen**: asistentes inducción.**

Retos administrativos en proyectos habitacionales



Imagen: diapositiva



Imagen: diapositiva.



Imagen: **capacitación**

Introducción a la normativa aplicable en materia de vivienda (Constitución, Leyes decretos aplicables y metodología - Decreto 585 de 2025-).

Se efectuó una introducción al marco normativo en materia de vivienda es fundamental porque garantiza que todas las actuaciones, planes y proyectos se sustenten en la legalidad, asegurando coherencia con la Constitución Política, las leyes vigentes y los decretos reglamentarios, en especial el Decreto 585 de 2025, que define metodologías actualizadas para la formulación e implementación de programas de vivienda La introducción al marco normativo en materia de vivienda es fundamental porque garantiza que todas las actuaciones, planes y proyectos se sustenten en la legalidad, asegurando coherencia con la Constitución Política, las leyes vigentes y los decretos reglamentarios, en especial el Decreto 585 de 2025, que define metodologías actualizadas para la formulación e implementación de programas de vivienda.

INTRODUCCIÓN A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE VIVIENDA.

NORMA	TEMA
Constitución Política de Colombia de 1991	**El artículo 51** de la Constitución Política establece que: "Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda".
Ley 3 1991 - Por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones.	Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, con el propósito de lograr una mayor racionalidad y eficiencia en la asignación y el uso de los recursos y en el desarrollo de las políticas de vivienda de interés social.
Ley 388 1997 – "Por la cual se modifican la Ley 9ª de 1989 y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones"	Otorga las bases para la localización y zonas donde se pueden desarrollar proyectos de vivienda de interés social - **Ordenamiento Territorial.**
Ley 546 1999 – "Por la cual se dictan normas en materia de vivienda, se señalan los objetivos y criterios generales a los cuáles debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular un sistema especializado para su financiación, se crean instrumentos de ahorro destinado a dicha financiación, se dictan medidas relacionadas con los impuestos y otros costos vinculados a la construcción y negociación de vivienda y se expiden otras disposiciones"	Protege el patrimonio familiar en vivienda y fomenta el ahorro para la financiación y construcción de la misma, y regula los créditos hipotecarios.
Ley 1537 2012 – "Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones"	Se enfoca en mecanismos para el desarrollo urbano y la vivienda, especialmente la VIS y VIP, buscando reducir el déficit habitacional a través del trabajo conjunto entre los sectores público y privado.
Ley 2079 de 2021 (Ley de Vivienda y Hábitat)	Busca consolidar la política de vivienda como una política de Estado para reducir el déficit habitacional, garantizar el derecho a la vivienda digna, y promover la equidad y la sostenibilidad. Facilita el acceso a vivienda para la población joven y busca beneficios para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. (Artículo 55. Promoción de acceso a la vivienda para población joven.) Promueve el aumento de subsidios y la flexibilidad en los créditos hipotecarios. Establece la necesidad de integrar la planeación urbana con la política de vivienda.

Imagen: Diapositiva.

NORMA	TEMA
Decreto 1077 2015 – "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio".	1. Subsidio familiar de vivienda para población desplazada. Artículo 2.1.1.1.2.1.1 a Artículo 2.1.1.1.2.1.25. 2. Subsidio Familiar De Vivienda De Interés Social en dinero para Áreas urbanas. 3. Subsidio Familiar De Vivienda 100% en especie 4. Programa Vivienda De Interés Prioritario Para Ahorradores - VIPA 5. Reglamenta el acceso al subsidio familiar de vivienda de interés social para las madres comunitarias vinculadas a los programas de hogares comunitarios de Bienestar, Famis y Madres Sustitutas, previamente certificadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y afiliadas a las Cajas de Compensación Familiar. 6. Subsidio Familiar de Vivienda Para Recicladores. 7. Programa de Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macro proyectos de Interés Social Nacional, -Subsidio Familiar De Vivienda Concejales, -Subsidio Familiar De Vivienda Para Desastres Naturales, Calamidad Pública O Emergencia, -Subsidio Familiar De Vivienda Para Afectados Por Atentados Terroristas, -Subsidio Familiar De Vivienda Por Habilitación Legal De Títulos, -Subsidio Familiar De Vivienda Aplicado a Contratos de Leasing Habitacional. 8. Subsidio Familiar De Vivienda De Interés Social Rural (VISR)

Imagen: Diapositiva.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó
Aprobó

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

DECRETO NÚMERO 0585 DE 2025

28 MAY 2025

"Por el cual se adiciona el Título 13, a la Parte 1, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con el subsidio familiar de vivienda del programa de Autogestión de vivienda de interés social nueva urbana y rural"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 6° de la Ley 3 de 1991, artículo 58 y 59 Ley 489 de 1998, artículo 28 de la Ley 1469 de 2011, los artículos 4° y 255 de Ley 2079 de 2021 este último modificado por el artículo 300 de la Ley 2294 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 51 de la Constitución Política consagró el derecho de todos los colombianos a tener una vivienda digna, estableciendo que el Estado es quien fija las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promueve planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de los programas de vivienda.

Que el inciso 1° del artículo 44 de la Ley 9ª de 1989, modificado por el artículo 91 de la Ley 388 de 1997, define como Viviendas de Interés Social "aquellas que se desarrollen para garantizar el derecho a la vivienda de los hogares de menores ingresos. En cada Plan Nacional de Desarrollo el Gobierno nacional establecerá el tipo y precio máximo de las soluciones destinadas a estos hogares teniendo en cuenta, entre otros aspectos, las características del déficit habitacional, las posibilidades de acceso al crédito de los hogares, las condiciones de la oferta, el monto de recursos de crédito disponibles por parte del sector financiero y la suma de fondos del Estado destinados a los programas de vivienda".

,

Imagen: Diapositiva

Competencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y de las entidades territoriales.

Durante la charla se explicó a detalle las competencias entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y las entidades territoriales (departamento y municipios), siendo de vital importancia su conocimiento para asegurar una intervención coordinada, eficiente y con enfoque territorial en el Catatumbo porque el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio lidera la formulación de políticas, regula, financia y supervisa los programas as entidades territoriales identifican necesidades, formulan proyectos, gestionan suelo, postulan beneficiarios y ejecutan las intervenciones.

Esta articulación es crucial en el Catatumbo por tratarse de una región priorizada por el Estado, con retos estructurales en materia de vivienda, infraestructura, formalización de la propiedad y atención a población vulnerable, donde una coordinación efectiva entre nación y territorio impacta directamente en la estabilidad social, la legalidad urbanística y el desarrollo regional.

.

COMPETENCIAS EN EL SECTOR VIVIENDA

Competencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Competencias de las entidades territoriales (municipios, departamentos)
• **Formular políticas:** Diseñar y coordinar las políticas, planes, programas y regulaciones nacionales en materia de vivienda, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y uso del suelo. • **Establecer normativas:** Crear los instrumentos normativos para la implementación de las políticas y establecer criterios técnicos y de viabilidad para proyectos de vivienda y saneamiento básico. • **Dirigir y coordinar:** Dirigir y coordinar las políticas de vivienda, agua potable y saneamiento básico, y articularlas con otras políticas sectoriales (ambiente, infraestructura, movilidad, etc.). • **Cooperación internacional:** Orientar las negociaciones y los procesos de cooperación internacional en materia de vivienda y desarrollo territorial.	• **Ejecutar políticas:** Implementar las políticas y programas nacionales de vivienda en sus respectivos territorios. • • **Planificar el desarrollo local:** Formular y ejecutar los planes de ordenamiento territorial a nivel local, que son fundamentales para el desarrollo urbano y la provisión de servicios. • • **Proveer servicios públicos:** Asegurar la prestación eficiente de servicios públicos domiciliarios como acueducto, alcantarillado y aseo en su territorio. • • **Vigilar el cumplimiento:** Ejercer la vigilancia y el control sobre el cumplimiento de la normativa y la adecuada gestión de los recursos.

Imagen: Diapositiva



Imagen: **capacitación**

Aspectos jurídicos para la adquisición, titulación y saneamiento de predios destinados a vivienda.

Se explico sobre la importancia de realizar la adquisición, titulación y saneamiento de predios para proyectos de vivienda que constituyen procesos jurídicos esenciales para garantizar la seguridad jurídica de la propiedad, el acceso efectivo a la vivienda digna y la correcta inversión de los recursos públicos. Informando además que estos procedimientos deben regirse por los principios de legalidad, transparencia, buena fe, función social de la propiedad y prevalencia del interés general, establecidos en la Constitución Política.

Finalmente se recalcó que la titulación tiene como finalidad formalizar la propiedad inmobiliaria a favor de los beneficiarios, especialmente en programas de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario.



Imagen: Diapositiva



Imagen: Diapositiva



Imagen: capacitación

En el proceso se utilizó una metodología participativa e incluyente para alienar los procesos de los proyectos de vivienda con los municipios del Catatumbo

Se inició el primer paso para la consolidación de la información que se entregó a los funcionarios de las administraciones

1- Contexto regional del Catatumbo	23/09/2025 10:57 a. m.	Presentación de ...	120 KB
3- Retos sociales -Vivienda con propósito...	23/09/2025 10:57 a. m.	Presentación de ...	6.726 KB
4-Retos-Administrativos-y- territoriales p...	23/09/2025 10:57 a. m.	Presentación de ...	24.754 KB
5-Planes de Desarrollo que contienen pro...	23/09/2025 10:57 a. m.	Hoja de cálculo d...	12 KB
6-Introducción a la normativa aplicable e...	23/09/2025 10:57 a. m.	Presentación de ...	31.137 KB
Contextoss Planes de desarrollo	29/10/2025 4:26 p. m.	Hoja de cálculo d...	41 KB

Logística fase 1. Ocaña

Refrigerio am



Imagen: servicio de catering.

Servicio de Almuerzo, garantizando un almuerzo nutritivo y equilibrado para los participantes, facilitando el desarrollo continuo de las actividades



Imagen: servicio de catering.

Alquiler de salón de evento cerrado







Imagen: Estación de agua y café



Imagen: Estación de agua y café.

Refrigerio Pm





Servicio de cena, garantizando una cena nutritiva y equilibrado para los participantes, facilitando el desarrollo continuo de las actividades.



Ayudas audiovisuales





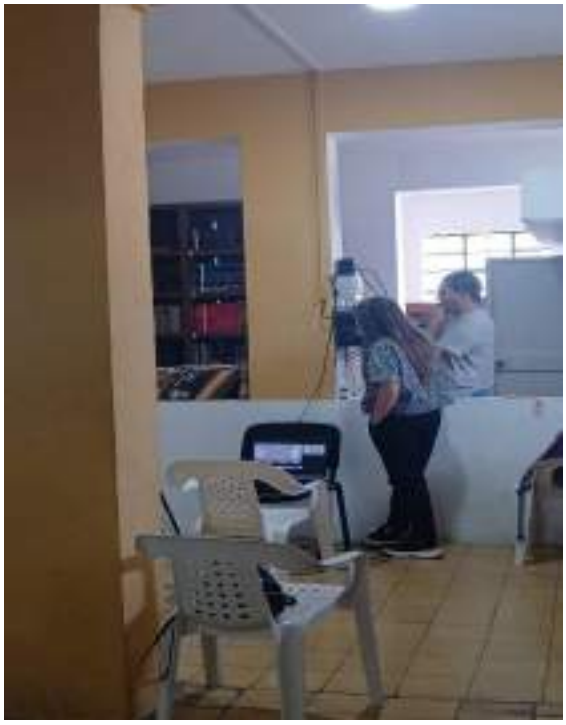
Una noche de alojamiento en acomodación sencilla municipio de Ocaña.



Profesional Ingeniero de Sistemas encargado de los equipos tecnológicos y funcionamiento durante el evento



Personal de logística encargados de montaje, desmontaje, organización, del salón del evento.





Profesionales en Comunicación Social con especialización y experiencia en protocolo y presentación de eventos.





Profesional de comunicaciones en video y fotografía con equipos con mínimo (1 Cámara canon 90d,1 cámara Sony 6400, 1 cámara insta360,2 pares de micrófonos boya by-wm4 pro-k-2 micrófonos inalámbrico solapa doble de condensador, micrófono inalámbrico de solapa boyalink boya, 1 trípode weifeng wf 6663ª) o de mayor capacidad.



Profesional en Diseño Gráfico y/o Comunicación Social encargado de producción y edición de material de videos y fotografía



Profesionales Speakers primera fase Ocaña, proceso formativo participantes de los once (11) municipios.

1. Profesional en Trabajo Social con especialización
1. Profesional en Administración Pública,
1. Profesional en derecho con especialización
1. Profesional en Derecho con especialización

1. Profesional en Trabajo Social con especialización.





1. Profesional en Administración Pública, Ciencias Sociales





1. Profesional en derecho con especialización





1. Profesional en Derecho con especialización





En conclusión, se dispuso de toda la logística necesaria para garantizar su adecuada ejecución del primer día del evento, para lo cual se proporcionó el equipo profesional y de logística además de un salón climatizado con las capacidades técnicas requeridas, incluyendo equipos para videoconferencia, sistema de sonido y mobiliario suficiente como sillas y mesas de apoyo. Adicionalmente, se ofrecieron refrigerios y cena durante la jornada, así como alojamiento para los funcionarios desplazados, asegurando condiciones óptimas de comodidad y bienestar que permitieran el normal desarrollo de las actividades programadas.

2. FASE 2 CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN BOGOTÁ SEMINARIO TALLER.

Octubre 28 de 2025.

Formación a cargo de los funcionarios del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

La Definición de objetivos, componentes, metas, indicadores y resultados esperados.

En este punto se orientó sobre la acción institucional que permite direccionar los recursos hacia la solución del déficit habitacional y la mejora de la calidad de vida de la población y Contribuir a la reducción del déficit habitacional en los municipios del Catatumbo mediante la formulación, ejecución y fortalecimiento de proyectos de vivienda digna, segura y legal, con enfoque diferencial, territorial y de derechos.

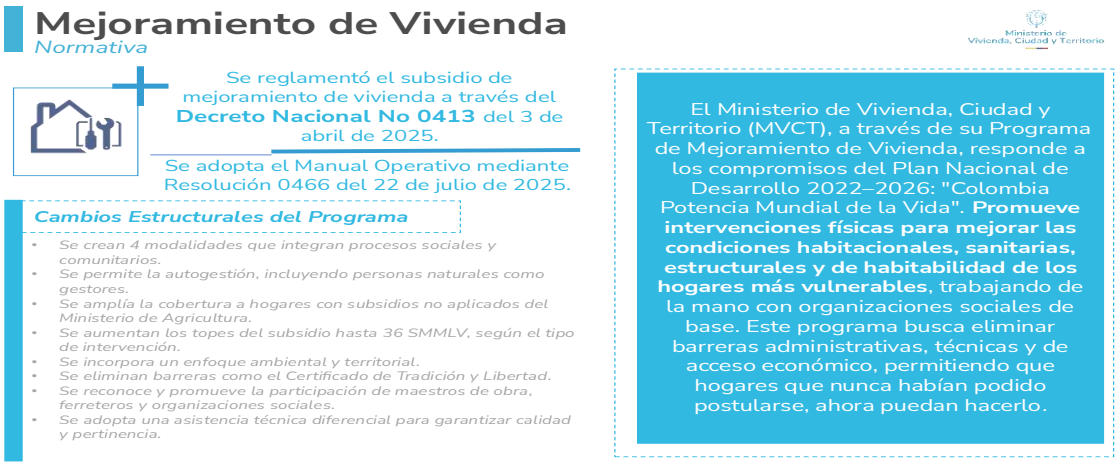


Imagen: Diapositiva

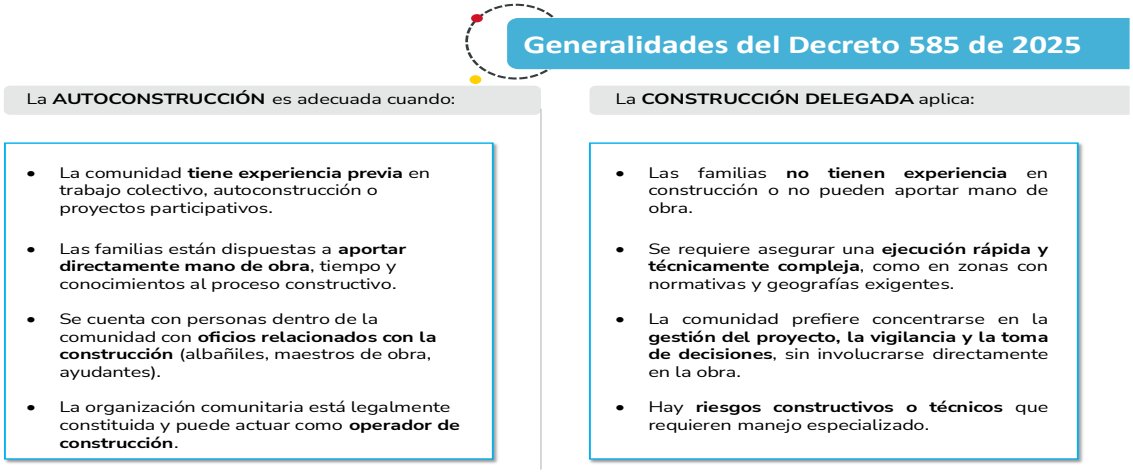


Imagen: Diapositiva

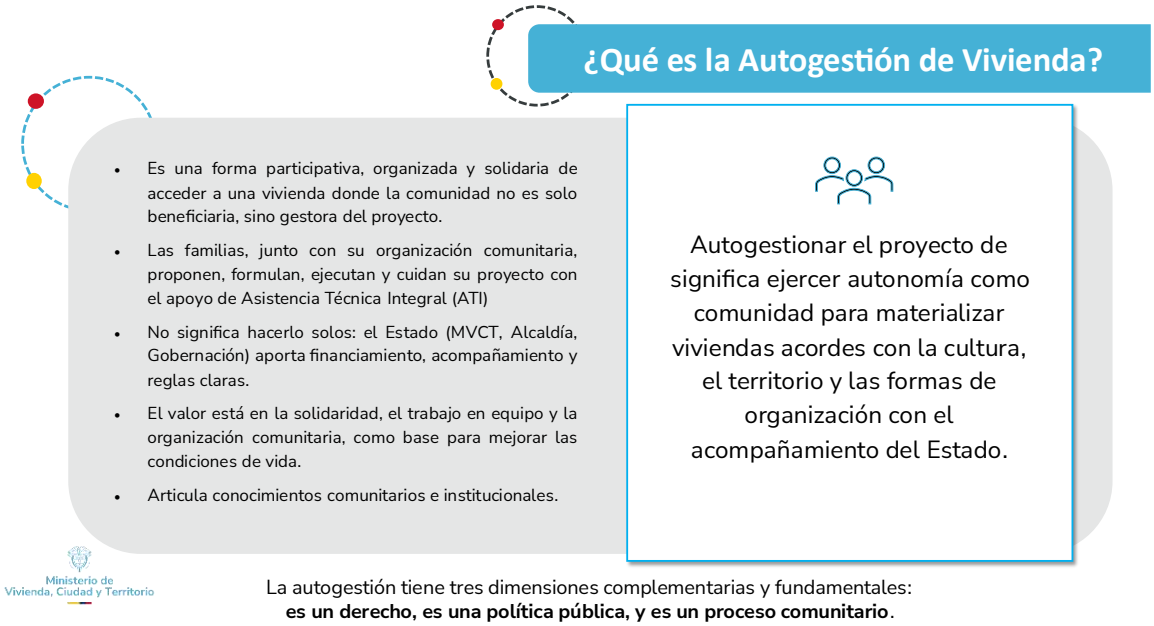


Imagen: Diapositiva

Identificación de beneficiarios y enfoques diferenciales (rural, género, étnico y población víctima).

En la capacitación se explicó sobre la importancia de la identificación de beneficiarios en los proyectos de vivienda es un proceso fundamental para garantizar que las soluciones habitacionales lleguen efectivamente a la población que más lo necesita, bajo criterios de equidad, transparencia, enfoque de derechos y justicia social. Este proceso debe incorporar de manera transversal los enfoques diferenciales, reconociendo las particularidades de la población rural, de género, étnica y víctima del conflicto armado, especialmente en territorios con alta vulnerabilidad social.

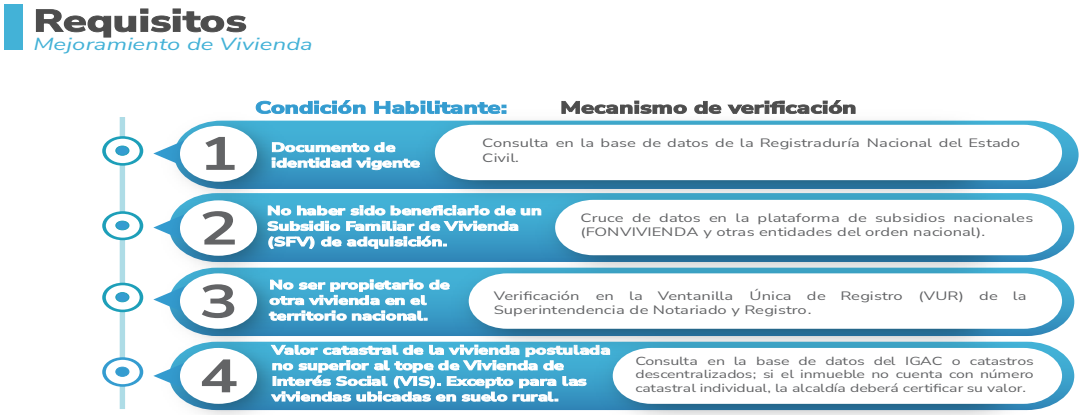


Imagen: Diapositiva

Requisitos
Mejoramiento de Vivienda

Condición Habilitante:	Mecanismo de verificación
5 Posesión de la vivienda postulada.	Declaración juramentada, certificado de sana posesión con al menos cinco (5) años de anterioridad a la postulación del subsidio, para predios privados o territorios colectivos, según aplique.
6 Propiedad de la vivienda postulada.	Título de propiedad de la vivienda inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Público o consulta de datos básicos del inmueble en la plataforma de Ventanilla Única de Registro -VUR,
7 Estar clasificado SISBEN IV, grupos, A, B y C	O el sistema que lo actualice serán definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con excepción de las comunidades étnicas que como alternativa deben estar reconocidos por el Ministerio del Interior. Se realiza consulta en la página oficial de Sisbén

Imagen: Diapositiva

Generalidades del Decreto 585 de 2025

- El Decreto 0585 de 2025 (que adiciona el Decreto 1077 de 2015) reglamenta el Programa de Autogestión de Vivienda Nueva de Interés Social (PAVNIS) como una medida afirmativa del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 para **ampliar la cobertura territorial y poblacional de la política de vivienda**. Parte de reconocer las capacidades locales, los saberes comunitarios, y fomentando la economía popular y la reactivación económica del sector de la construcción con enfoque territorial y diferencial.
- El Programa de Autogestión de Vivienda Nueva de Interés Social (PAVNIS) es una herramienta normativa que reconoce a las comunidades organizadas como protagonistas de su propio desarrollo habitacional, permitiendo que sean ellas quienes **formulen, estructuren y ejecuten sus proyectos de vivienda** con recursos públicos. Este enfoque permite integrar prácticas culturales, organizativas y productivas propias de cada comunidad en el proceso constructivo.
- El programa permite ser implementado **tanto en suelo rural como urbano**, siempre que el predio cumpla condiciones mínimas técnicas, jurídicas y normativas, y abre la posibilidad de gestionar predios propios, colectivos o de uso ancestral, en articulación con procesos de reconocimiento territorial y gobernanza indígena o afrodescendiente.
- **El decreto establece que las organizaciones comunitarias postulan directamente sus proyectos.** Estas deben estar conformadas por un mínimo de 10 hogares, y pueden contar con el apoyo de entidades territoriales, organizaciones sociales u otros aliados para fortalecer su gestión, sin que estos asuman el control del proceso.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Imagen: Diapositiva

Elaboración del presupuesto, cronograma y plan financiero.

En el taller se explicó ampliamente la necesidad de hacer una adecuada estructuración del presupuesto, el cronograma y el plan financiero es un elemento determinante para garantizar la viabilidad técnica, administrativa y financiera de los proyectos de vivienda. Estos instrumentos permiten planificar, asignar y controlar eficientemente los recursos, asegurar el cumplimiento de metas y reducir riesgos de desfinanciamiento o retrasos en la ejecución, El presupuesto corresponde a la estimación detallada de los costos necesarios para ejecutar el proyecto en todas sus fases, desde la planeación hasta la entrega de las soluciones habitacionales

Estructura de Costos
Subsidio Mejoramiento de Vivienda

Componente	Porcentaje del Subsidio	Finalidad
Costos Directos	81%	Ejecución física del mejoramiento. valor del proyecto arquitectónico* valor Primera Etapa Alistamiento**
AIU (A + I + U)	19%	Administración, imprevistos y utilidad
Total	100%	Valor total del subsidio

* **Nota 1**: Dentro de los costos directos se debe incluir el valor del proyecto arquitectónico, el cual representa un porcentaje de has ta 1 salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), según el tipo de intervención a realizar. Este valor está detallado en el Capítulo 2, numeral 2.8, subnumeral 2, y debe estar incluido dentro del presupuesto de obra.

** **Nota 2**: También se reconoce un valor dentro de los costos directos por las actividades de la etapa de alistamiento, que corresponde hasta el 22% de 1 SMLMV para zona urbana y hasta el 27% de 1 salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) para zona rural.

Justificación del tope del 19%
- **Eficiencia y proporcionalidad**: evita distorsiones en presupuestos y posibles sobrecostos.
- **Equidad entre ejecutores**: permite ajustes por tipo de entidad y condiciones del entorno.
- **Sostenibilidad financiera**: asegura márgenes razonables sin comprometer recursos públicos.

Imagen: Diapositiva



Imagen: Diapositiva

Análisis de sostenibilidad técnica, social y ambiental.

Posteriormente se analizó y explico sobre la sostenibilidad en los proyectos de vivienda es un enfoque integral que garantiza que las soluciones habitacionales no solo sean viables en el corto plazo, sino que perduren en el tiempo, respondan a las necesidades de la población y sean respetuosas con el entorno. Este análisis comprende tres dimensiones interdependientes: técnica, social y ambiental, cuyo equilibrio asegura el impacto positivo y duradero de la inversión pública.



Imagen: Diapositiva



Imagen: Diapositiva

Capacitación normativa y procedimental en estructuración y formulación de proyectos de vivienda,

Durante el proceso se explicó sobre la estructuración y formulación de proyectos de vivienda en Colombia debe realizarse bajo un **marco normativo integral** que garantice la legalidad, viabilidad técnica, sostenibilidad financiera y enfoque social de las iniciativas, especialmente cuando se trata de inversión de recursos públicos. Este proceso está regulado por disposiciones constitucionales, leyes, decretos y metodologías oficiales de planeación y de inversión pública

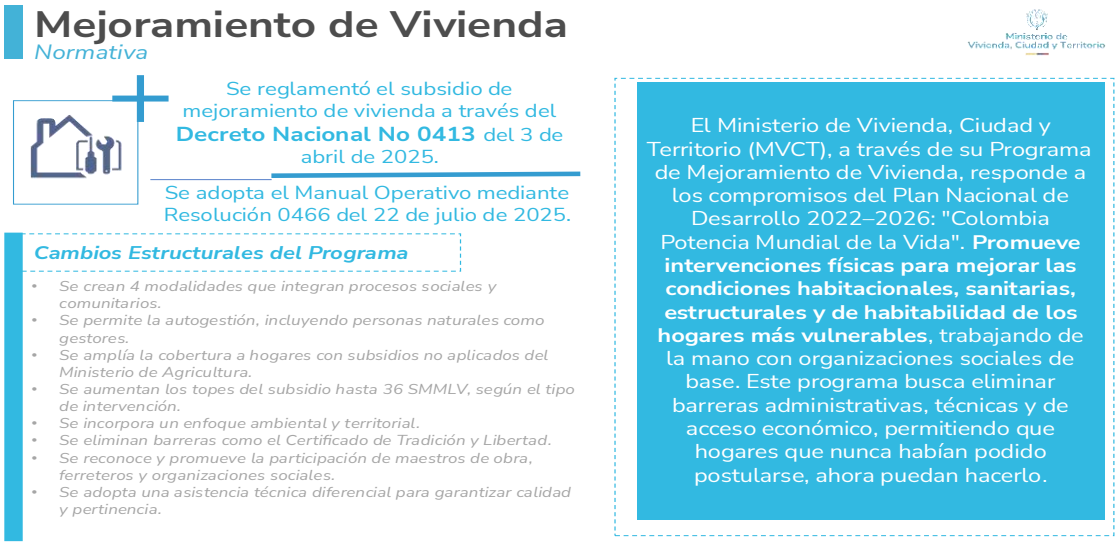


Imagen: Diapositiva



Imagen: Diapositiva

Contenido

Parte 1
Generalidades

- Generalidades del Decreto 585 de 2025
- Aspectos claves de la financiación

Parte 2
Lineamientos del Manual Operativo

- Etapas del proyecto
- Esquema General del Programa
- Formulario de postulación

Parte 3
Asistencia Técnica Integral

- Generalidades de la ATI
- Modalidades del acompañamiento
- Etapas del acompañamiento
- Ruta de implementación

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Imagen: Diapositiva

¿Qué es la Autogestión de Vivienda?

- Es una forma participativa, organizada y solidaria de acceder a una vivienda donde la comunidad no es solo beneficiaria, sino gestora del proyecto.
- Las familias, junto con su organización comunitaria, proponen, formulan, ejecutan y cuidan su proyecto con el apoyo de Asistencia Técnica Integral (ATI)
- No significa hacerlo solos: el Estado (MVCT, Alcaldía, Gobernación) aporta financiamiento, acompañamiento y reglas claras.
- El valor está en la solidaridad, el trabajo en equipo y la organización comunitaria, como base para mejorar las condiciones de vida.
- Articula conocimientos comunitarios e institucionales.

Autogestionar el proyecto de significa ejercer autonomía como comunidad para materializar viviendas acordes con la cultura, el territorio y las formas de organización con el acompañamiento del Estado.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

La autogestión tiene tres dimensiones complementarias y fundamentales:
es un derecho, es una política pública, y es un proceso comunitario.

Imagen: Diapositiva



Imagen: Diapositiva

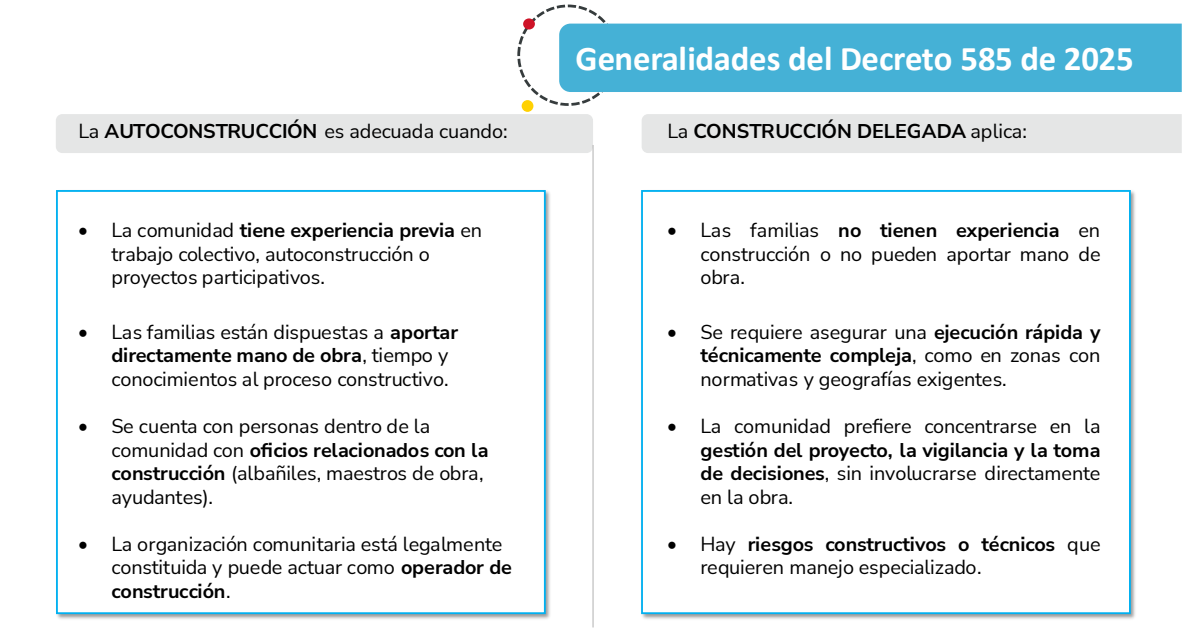
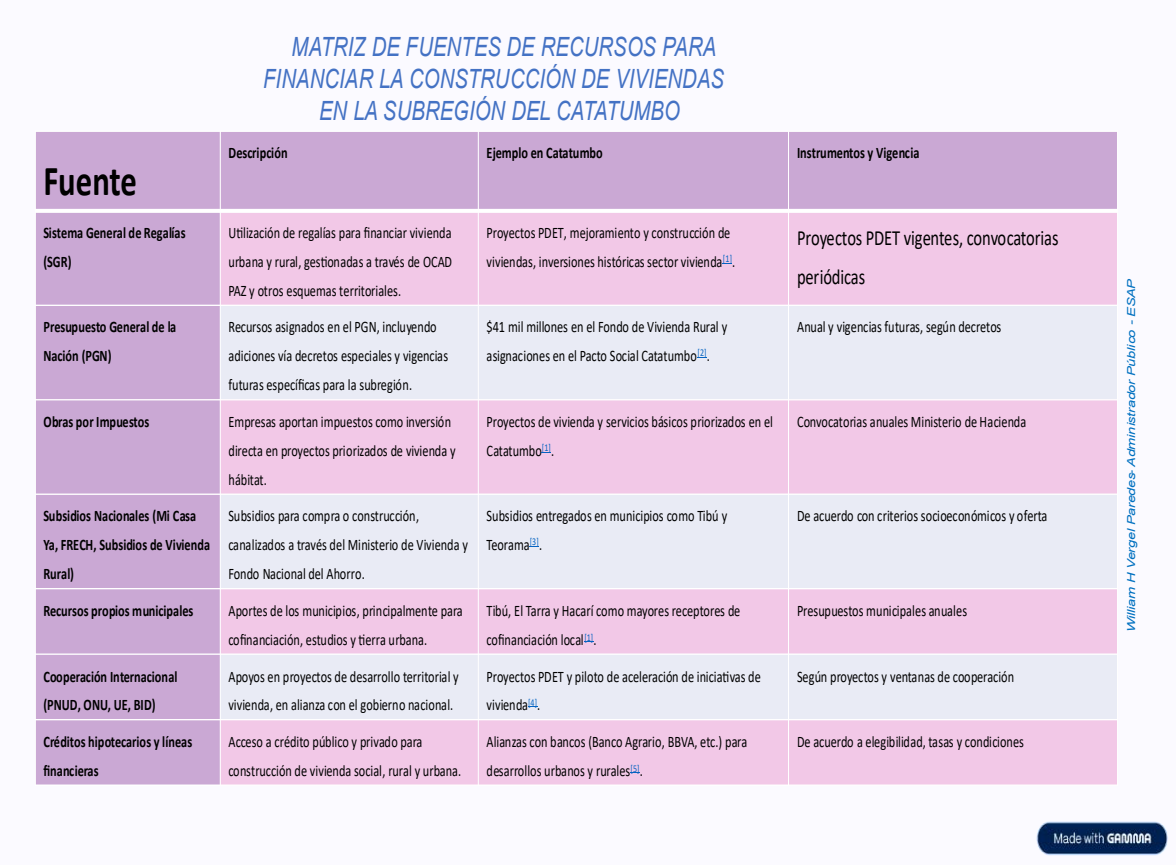


Imagen: Diapositiva

Identificación de fuentes de financiación (SGR, Nación, cooperación).

Con la participacion de los asistentes, se analizó la identificación de fuentes de financiación es una etapa estratégica en la estructuración de proyectos de inversión pública, ya que permite garantizar la viabilidad financiera, la sostenibilidad en el tiempo y la ejecución efectiva de las iniciativas. En Colombia, las principales fuentes de financiación para proyectos territoriales son el Sistema General de Regalías (SGR), los recursos de la Nación y la cooperación nacional e internacional, las cuales pueden articularse bajo esquemas de cofinanciación.



MATRIZ DE FUENTES DE RECURSOS PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO

Fuente	Descripción	Ejemplo en Catatumbo	Instrumentos y Vigencia
Sistema General de Regalías (SGR)	Utilización de regalías para financiar vivienda urbana y rural, gestionadas a través de OCAD PAZ y otros esquemas territoriales.	Proyectos PDET, mejoramiento y construcción de viviendas, inversiones históricas sector vivienda[1].	Proyectos PDET vigentes, convocatorias periódicas
Presupuesto General de la Nación (PGN)	Recursos asignados en el PGN, incluyendo adiciones vía decretos especiales y vigencias futuras específicas para la subregión.	$41 mil millones en el Fondo de Vivienda Rural y asignaciones en el Pacto Social Catatumbo[2].	Anual y vigencias futuras, según decretos
Obras por Impuestos	Empresas aportan impuestos como inversión directa en proyectos priorizados de vivienda y hábitat.	Proyectos de vivienda y servicios básicos priorizados en el Catatumbo[1].	Convocatorias anuales Ministerio de Hacienda
Subsidios Nacionales (Mi Casa Ya, FRECH, Subsidios de Vivienda Rural)	Subsidios para compra o construcción, canalizados a través del Ministerio de Vivienda y Fondo Nacional del Ahorro.	Subsidios entregados en municipios como Tibú y Teorama[3].	De acuerdo con criterios socioeconómicos y oferta
Recursos propios municipales	Aportes de los municipios, principalmente para cofinanciación, estudios y tierra urbana.	Tibú, El Tarra y Hacarí como mayores receptores de cofinanciación local[1].	Presupuestos municipales anuales
Cooperación Internacional (PNUD, ONU, UE, BID)	Apoyos en proyectos de desarrollo territorial y vivienda, en alianza con el gobierno nacional.	Proyectos PDET y piloto de aceleración de iniciativas de vivienda[4].	Según proyectos y ventanas de cooperación
Créditos hipotecarios y líneas financieras	Acceso a crédito público y privado para construcción de vivienda social, rural y urbana.	Alianzas con bancos (Banco Agrario, BBVA, etc.) para desarrollos urbanos y rurales[5].	De acuerdo a elegibilidad, tasas y condiciones

William H Vergel Paredes- Administrador Público - ESAP

Made with GAMMA

Imagen: Diapositiva

Capacitación Manejo de la plataforma, entre ellas (Plataforma Integrada de Inversión Pública -PIIP, MGA, MGA-H SUIFP y radicación de proyectos)

La capacitación en el manejo de las plataformas oficiales de inversión pública es un componente fundamental para fortalecer la capacidad técnica, administrativa y financiera de los municipios y departamentos, garantizando una adecuada formulación, registro, seguimiento y viabilidad de los proyectos de inversión pública. Estas herramientas son obligatorias para la gestión de proyectos financiados con recursos del Presupuesto General

de la Nación, Sistema General de Regalías y otras fuentes de cofinanciación, por lo que su dominio impacta directamente la eficiencia institucional y el acceso a recursos públicos.



Imagen: Diapositiva



Imagen: Diapositiva

Funcionarias del Ministerio, Vivienda, Ciudad y Territorio



Imagen: capacitación funcionaria del Ministerio de vivienda.



Imagen: capacitación.

Capacitación especializada con profesionales en Bogotá

Ordenamiento y licencias urbanísticas





Imagen: Asistentes capacitación.

Transformación Digital y BIM: el nuevo ADN de la infraestructura”





Imagen. Diapositiva capacitación



Imagen: Capacitador

Optimización de tipologías constructivas en el desarrollo de proyectos de vivienda



Imagen: Diapositiva



Imagen: Diapositiva


Imagen: asistentes capacitación

Plataforma de gestión de proyectos de vivienda





Imagen: Diapositiva



Imagen: Evento de Capacitación

Logística

Sonido convencional pequeño tipo auditorio: tres cabinas activas en trípode de 750 W c/u en trípode, 1 consola digital , 1 computador , 1 micrófono de cable, 2 micrófonos inalámbricos , 1 multitoma, 1 extensión , 1 cable de señal y 1 operario.

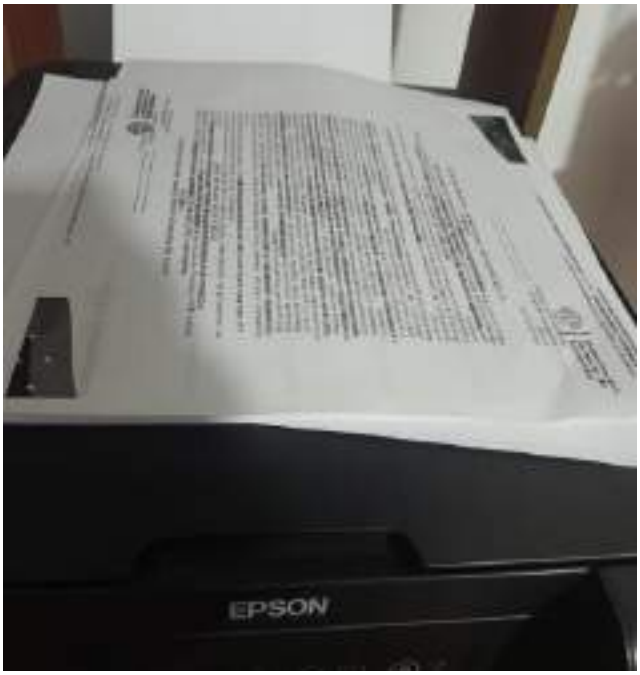




Portátil con las siguientes especificaciones mínimas: Pantalla de 14 pulgadas o superior. Memoria RAM de 8 GB o superior. Almacenamiento SSD de 256 GB o superior .Este equipo facilitará la realización del proceso de registro durante el evento.



Alquiler Impresora





Escaperalas tamaño 10¨x 13cm en teslín por dos caras a 4x4, con reata roja impresa con nombre del evento en tinta blanca con mosquetón metálico





Alquiler de salón de evento cerrado con aire acondicionado con capacidad para 30 personas (incluye sillas y mesones con su respectivo mantel y faldones).







Personal de logística.



Alojamiento en acomodación sencilla



R
b
v



Servicio de Almuerzo, garantizando un almuerzo nutritivo y equilibrado para los participantes, facilitando el desarrollo continuo de las actividades









Servicio de estación de café: Incluye café, agua mineral, aromática natural, aromáticas en bolsa, endulzantes naturales, galletas, mezcladores, servilletas, vasos, platos, pocillos de losa y biodegradable, mesa vestida e insumos necesarios para el buen suministro del mismo





Desayunos-cena. Servicio de cenas, garantizando una comida nutritiva y equilibrada para los participantes, facilitando el desarrollo continuo de las actividades













Refrigerios (Incluye bebida y alimento preparado) Se ofrecerán refrigerios que incluirán una variedad de bebidas, alimentos preparados y frutas frescas. Estos refrigerios garantizan que los participantes tengan la vitalidad durante el evento.









Servicio de meseros para atención de asistentes dentro del salón del evento









Material pedagogía

Diseño correspondiente a cuaderno agenda, backing, escarapelas, pendones, bolsa en tela lona crudo, usb, lapicero, tarjetas y certificado de asistencia





Memoria USB Tarjeta, memoria tipo tarjeta bancaría de 32 G de capacidad. Marcada en DTF UV por dos cras 4x4





Pendón 2 x 1 M, impresos sobre banner mate a 2400 dpi con tintas látex, refilados al tamaño finalizado con 4 ojaletes metálicos en cada esquina, con porta pendón tipo araña, con forro





Backing metálico de 2,4 x 2,4 metros, bastidor en tubo cuadrado coll rolled tensado con impresión sobre banner mate a 2400 dpi con tintas látex. Patas metálicas



Cuadernos agendas corporativos, tamaño 18x24 cms de 100 hojas impresas a una tinta sobre earthpack de 75 g. 4 insertos full color por ambas caras con plastificado dry brillante, carátula impresa a full color, guardas a full color con plastificado, tapa dura cartón de 2,5 mm con cierre y solapa imantada, anillado doble O color blanco. (diseño aportado por secretaria)





Bolígrafo en mecanismo pulsador, marcado a una tinta en tampografía con logo institucional





Bolsa en lona color crudo estampada de 37 x 41 cms





Impresión de 20 Certificados de Asistencia





3-4 FASE FINAL

Diagnóstico social, técnico y financiero para el proyecto de vivienda.

Este punto se realizó un consenso con los funcionarios de las administraciones municipales para determinar el municipio piloto, sin embargo, la respuesta por parte de los funcionarios que es todos tienen características similares en población, economía, infraestructura, categoría seguridad, sin embargo, no obstante, se revisó los municipios que tienen contemplado dentro de los planes de desarrollo las metas de mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda por tanto se verificó la respectiva información identificando lo siguiente:

ABREGO	
Nombre Plan de Desarrollo	El Compromiso es con la Gente 2024-2027
Línea estratégica sector vivienda	LE-3-EL COMPROMISO ES CON LA GENTE PARA BRINDAR MAYOR BIENESTAR SOCIAL
Sector	40 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Programa	4001 ACCESO A SOLUCIONES DE VIENDAS
Productos	4001030 estudios de pre inversión e inversión
	4001032 servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
	4001007Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscale

CONVENCIÓN	
Nombre Plan de Desarrollo	Convención Sí Vale 2024-2027
Línea estratégica sector vivienda	LE-5-CONVENCIÓN SÍ VALE CON UN EMBELLECIMIENTO MUNICIPAL Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
Sector	40 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Programa	4001 ACCESO A SOLUCIONES DE VIENDAS
Productos	4001032 servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
	4001001 servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios
	4001042- Vivienda de Interés Social construidas

EL CARMEN	
Nombre Plan de Desarrollo	Creo en el Carmen
Línea estratégica sector vivienda	LE-2-CREO EN LA CALIDAD DE VIDA
Sector	40 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Programa	4001 ACCESO A SOLUCIONES DE VIENDAS
Productos	4001030 Estudios de pre inversión e inversión
	4001007 Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales
	4001039 Vivienda de Interés Prioritario construidas
	4001041 Vivienda de Interés Prioritario mejoradas

EL TARRA	
Nombre Plan de Desarrollo	HACEMOS GRANDE EL TARRA
Línea estratégica sector vivienda	LE-1-GRANDE EN LO SOCIAL
Sector	40 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Programa	4001 ACCESO A SOLUCIONES DE VIENDAS
Productos	4001004 Documentos de planeación
	4001030 estudios de pre inversión e inversión
	4001032 Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
	4001001 Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios
	4001007 Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales
	4001039 Vivienda de Interés Prioritario construidas

HACARÍ	
Nombre Plan de Desarrollo	Plan de Desarrollo Municipal Hacarí 2024-2027
Línea estratégica sector vivienda	LE-3-Desarrollo Humano y Social
Sector	40 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Programa	4001 ACCESO A SOLUCIONES DE VIENDAS

Productos	4001032 Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
	4001007 Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales

LA PLAYA	
Nombre Plan de Desarrollo	LA ESPERANZA NOS UNE
Línea estratégica sector vivienda	LE-1-GRANDE EN LO SOCIAL
Sector	40 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Programa	4001 ACCESO A SOLUCIONES DE VIENDAS
Productos	4001004 Documentos de planeación
	4001032 Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
	4001007 servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales

OCAÑA	
Nombre Plan de Desarrollo	OCAÑA RENOVADA
Línea estratégica sector vivienda	LE-3 AGUA, AMBIENTE, HABITAR URBANO Y VIVIENDA
Sector	40 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Programa	4001 ACCESO A SOLUCIONES DE VIENDAS
Productos	4001002 Servicio de asistencia técnica en proyectos de Vivienda
	4001001 Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios
	4001007 Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales
	4001044 Vivienda de Interés Social mejoradas

SAN CALIXTO	
Nombre Plan de Desarrollo	El Gobierno de la Gente
Línea estratégica sector vivienda	LE-1-GRANDE EN LO SOCIAL
Sector	40 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Programa	4001 ACCESO A SOLUCIONES DE VIENDAS
Productos	4001034 Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio

	4001032 Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
	4001001 Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios
	4001039 Vivienda de Interés Prioritario construidas

SARDINATA	
Nombre Plan de Desarrollo	NUEVAS IDEAS, UNA HISTORIA DIFERENTE PARA SARDINATA
Línea estratégica sector vivienda	LE-2-2. Inclusión social, Sardinata justa y equitativa
Sector	40 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Programa	4001 ACCESO A SOLUCIONES DE VIENDAS
Productos	4001032 Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
	4001007 Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales

TEORAMA	
Nombre Plan de Desarrollo	AVANZANDO CON LA GENTE
Línea estratégica sector vivienda	LE-3-CONSTRUYENDO TERRITORIO
Sector	40 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Programa	4001 ACCESO A SOLUCIONES DE VIENDAS
Productos	4001030 Estudios de pre inversión e inversión
	4001001 Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios
	4001042 Vivienda de Interés Social construidas
	4001044 Vivienda de Interés Social mejoradas

TIBU	
Nombre Plan de Desarrollo	UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR
Línea estratégica sector vivienda	LE-4-GOBERNAR PARA UNA CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON JUSTICIA SOCIAL
Sector	40 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Programa	4001 ACCESO A SOLUCIONES DE VIENDAS
Productos	4001030 Estudios de pre inversión e inversión
	4001032 Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
	4001007 Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales
	4001042 Vivienda de Interés Social construidas
	4001044 vivienda de Interés Social mejoradas

Los municipios que tienen dentro de los planes de desarrollo mejoramiento de viviendo y construcción de vivienda son:

- Convención
- El Carmen
- El Tarra
- San Calixto
- Teorama
- Tibú

Teniendo en cuenta que los municipios identificados anteriormente son los que tienen en sus planes de desarrollo las metas en mejoramiento y construcción de vivienda y que, además, los funcionarios establecieron que cualquier municipio puede ser seleccionado, por tanto, se escogió el municipio de El Carmen, además este municipio es uno de los que tiene el déficit habitacional mas alto, así como el cualitativo y cuantitativo

Diagnóstico social, técnico y financiero

Diagnóstico Social. El Carmen es uno de los 40 municipios del departamento Norte de Santander, se ubica en la Cordillera Oriental y su territorio abarca dos grandes cuencas hídricas (Magdalena y Catatumbo). Limita al Norte con Venezuela y es considerado un municipio con un alto riesgo de vulnerabilidad ambiental y sísmica.

La Población del municipio de El Carmen según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas a 2025 es de 15.178 de los cuales 12.511 residen en la zona rural correspondiente al 82% y 2.667 en zona urbana que equivale al 18%, las mujeres son 7.331 equivalente al 48.3% y los hombres 7.847 que es el 51.7%.

De acuerdo con las proyecciones de población municipal por área y pertenencia étnico-racial del Censo Nacional de Población y Vivienda elaborado en 2018 por el DANE, el municipio de El Carmen (NdeS) registra 928 personas pertenecientes a grupos Étnica - Racial, de los cuales 890 personas (95.91%) son indígenas y 38 personas son NMAA Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afro-colombiano(a). Consultado el sistema integrado de información de la protección social para el municipio de El Carmen (N de S), registra 304 personas en condición de discapacidad.

El boletín de fichas de estadísticas generada por la Unidad para las víctimas corte a marzo de 2024 registra un total de 5.791 personas declaradas víctimas de desplazamiento forzado, de estas solo están vinculadas al sistema de salud un total 5.67533, quienes gozan de los derechos relacionados este sistema, de manera individual y cumplen con lo exigido por la normalidad citada anteriormente.

En cumplimiento a la mencionada normatividad, el municipio de El Carmen viene realizando registros en el sistema de Identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN de población migrante del país de Venezuela, contabilizando 123 personas las cuales representan el 0,88% del total de personas registradas en SISBEN, 48 hombres, 75 mujeres

La medición de Pobreza Multidimensional Municipal según DANE es de 68,9 pero los centros poblados y rural disperso es mayor con un 75,9 mientras que la cabecera es del 35,7 a nivel de privaciones el municipio presenta las siguientes privaciones

Privaciones por variable	EL CARMEN		
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	36,9	23,7	40,3
Bajo logro educativo	83,1	61,3	88,8
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	5,2	0,9	6,3
Barreras de acceso a servicios de salud	6,9	5,9	7,2
Tasa de dependencia	42,1	43,7	41,7
Hacinamiento crítico	21,4	21,5	21,4
Inadecuada eliminación de excretas	39,6	16,0	45,7
Inasistencia escolar	12,0	2,8	14,4
Material inadecuado de paredes exteriores	2,6	1,2	2,9
Material inadecuado de pisos	37,9	2,5	47,2
Rezago escolar	30,3	12,4	35,0
Sin acceso a fuente de agua mejorada	55,3	3,7	68,7
Sin aseguramiento en salud	16,1	12,8	16,9
Trabajo infantil	6,3	1,1	7,7
Trabajo informal	93,3	85,7	95,2

Fuente: CNPV DANE

El municipio de El Carmen para el corte de diciembre de 2023 registró 13.338 afiliados en salud y al comparar con las proyecciones poblacionales del Censo DANE 2018 para la misma vigencia la cual es de 14.396 habitantes, la cobertura de afiliación en salud se calcula en 92,65%.

El Carmen cuenta con dos IPS las cuales se ubican uno en el área urbana del municipio EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL y el otro en la entrada al corregimiento de Guamalito IPS EL CARMEN

El municipio de El Carmen registra muertes por eventos de alto costo como Diabetes Mellitus con 35 personas y Tumor Maligno del Estómago con 35 personas en lo corrido de años del 2005 al 2023, con respecto a los suicidios se registran 20 suicidios en lo corrido de años del 2005 al 2023.

La mortalidad por accidentes por transporte terrestre en el municipio de registra un mayor número de hombre fallecidos, alcanzando un total de 11 personas en lo corrido de los años 2005 al 2023.

Calidad del agua El Índice de riesgo para la calidad del agua potable (IRCA)35 de la zona urbana para la vigencia 2022 registró el 0,0%, la cual no constituye riesgo para su consumo. Por el contrario, el IRCA para la zona rural reportó 2,4% la cual cumple y apta para el consumo humano.

El municipio cuenta con 39 juntas de acción comunal

En la actualidad el municipio de El Carmen cuenta con nueve (9) Instituciones educativas oficiales las cuales suman 112 sedes de las cuales 5 sedes se ubican en la zona urbana, 104 en la zona rural y 3 con cierre temporal

La actividad económica principal gira principalmente en torno al sector agrícola (café, fríjol, tomate, cebolla, yuca, plátano, aguacate, cítricos) y, en menor medida, al pecuario, forestal y minero.

La vivienda y servicios públicos muestra un alto porcentaje de hogares sin acceso a fuente de agua segura y baja cobertura de alcantarillado e Internet.

Dentro de los factores sociales y de conflicto se encuentra:

Población Indígena: En su territorio se encuentra parte del Resguardo Indígena Motilón Barí lo que exige la aplicación de enfoques diferenciales en la gestión pública.

Cultivos Ilícitos y Tensión: Reportes humanitarios indican que la erradicación de cultivos de uso ilícito como única alternativa incrementa las tensiones entre la población y las fuerzas militares, pudiendo generar movilizaciones o emergencias humanitarias.

Riesgo y Vulnerabilidad: El municipio se encuentra en una constante emergencia social debido a su contexto de violencia, la presencia de grupos armados (como parte del Catatumbo) y las vulnerabilidades económicas.

Servicios básicos

Servicio	Cobertura Aproximada	Implicación Social
Energía Eléctrica	79,4%	Baja cobertura rural.
Acueducto	42,6%	Más de la mitad de los hogares rurales no tienen acueducto.
Alcantarillado	38,6%	Baja cobertura, riesgo sanitario.
Internet	4,0%	Brecha digital extrema para educación y comercio.

Condiciones sociales y servicios públicos

Pobreza y vulnerabilidad: en planes y documentos municipales se menciona un alto porcentaje de población en condiciones de pobreza (referencias en los planes de desarrollo municipal). Esto se traduce en necesidad prioritaria de programas sociales y mejor focalización.
Agua y saneamiento: el Plan de Desarrollo prioriza acueductos rurales y plantas de tratamiento para la zona urbana y Guamalito señal clara de brechas en cobertura y calidad.

Salud y educación: la dispersión rural complica cobertura y calidad; el plan municipal propone infraestructura educativa rural y acciones de salud preventiva (no siempre ha sido suficiente). Requerimientos: acceso a atención primaria, transporte sanitario y fortalecimiento de la educación técnica en cadenas productivas

Riesgos y limitaciones
Limitada diversificación económica y dependencia de cultivos climáticamente sensibles (café, hortalizas). Infraestructura vial terciaria insuficiente que encarece acceso a mercados y servicios

Presión sobre ecosistemas por usos no planificados y necesidad de coordinación con Parques Nacionales y autoridades indígena

El Carmen requiere un abordaje integral y diferenciado que priorice la inversión en infraestructura social básica (agua potable, saneamiento) y la estabilización productiva a través de alianzas de pequeños y medianos productores agrícolas. La alta incidencia de la pobreza multidimensional, combinada con las brechas de servicios públicos y la afectación histórica por el conflicto, lo sitúan como un municipio con urgentes necesidades de desarrollo social y fortalecimiento institucional.

Diagnóstico técnico. El diagnóstico técnico del municipio de El Carmen, Norte de Santander, se enfoca en la evaluación de la infraestructura física, los servicios públicos, la

conectividad y el estado de sus sistemas productivos, revelando un rezago significativo en comparación con los estándares departamentales y nacionales.

Infraestructura y Servicios Públicos**.** El municipio presenta deficiencias críticas en la provisión de servicios básicos, lo cual impacta directamente la calidad de vida y el desarrollo productivo.

Acueducto y Saneamiento Básico. Acueducto Urbano: El sistema presenta problemas de continuidad, calidad y cobertura (solo alrededor del 42.6% de los hogares tiene acceso). Las pérdidas en la red son altas debido a la antigüedad o falta de mantenimiento de las tuberías.

Saneamiento Básico (Alcantarillado): La cobertura es muy baja, afectando a menos del 40% de la población. La disposición final de las aguas residuales a menudo no cumple con las normas ambientales, generando un riesgo sanitario y de contaminación de fuentes hídricas.

Manejo de Residuos Sólidos: La gestión de basuras es limitada, especialmente en la zona rural dispersa, donde la recolección puede ser irregular o inexistente.

Energía y Conectividad.

Energía Eléctrica: Aunque la cobertura en la cabecera es alta, en la zona rural aún hay una brecha (aproximadamente 20% de los hogares sin acceso). La calidad y estabilidad del servicio es un problema recurrente, con interrupciones frecuentes que afectan tanto a hogares como a unidades productivas.

Conectividad y TIC: La brecha digital es extrema. El acceso a Internet fijo es mínimo (cerca del 4% de penetración), lo que limita las oportunidades educativas, comerciales y el acceso a trámites gubernamentales. La infraestructura de telecomunicaciones es obsoleta o insuficiente.

Infraestructura Vial. El estado de la infraestructura vial es un obstáculo técnico principal para el desarrollo económico y la integración territorial del municipio.

Vías Primarias y Secundarias: La principal vía de acceso, que conecta El Carmen con Ocaña (su centro económico de referencia), es una vía departamental que se encuentra en un estado de deterioro significativo (afectación por deslizamientos y falta de mantenimiento), lo que eleva los costos de transporte de insumos y productos agrícolas.

Vías Terciarias (Rurales): La red vial terciaria es precaria, compuesta principalmente por caminos de herradura o vías sin pavimentar. La transitabilidad se ve seriamente comprometida durante la temporada de lluvias, aislando a las veredas productoras y dificultando la atención de emergencias. .

Puentes y Obras de Arte: Existe un déficit en el mantenimiento y la construcción de puentes y obras de drenaje, lo que incrementa la vulnerabilidad de la red vial ante eventos climáticos.

Estructura Productiva y Agropecuaria. La base económica del municipio es la agricultura, pero sus procesos carecen de tecnificación.

Tecnología Agrícola: La producción se caracteriza por ser de baja tecnificación, con predominio de métodos tradicionales y dependencia de insumos externos. Esto se traduce en baja productividad por hectárea en cultivos clave como el café y el aguacate, en comparación con otras regiones.

Riego y Drenaje: El municipio tiene un déficit en sistemas de riego tecnificado y de drenaje, lo que exponen los cultivos a pérdidas durante períodos de sequía o inundaciones.

Infraestructura de Pos-cosecha: Hay una marcada escasez de infraestructura de acopio, almacenamiento y transformación de productos (ej. centros de acopio con cuartos fríos), lo que obliga a los productores a vender sus cosechas a precios bajos inmediatamente después de la recolección.

Capacidad Institucional Técnica. Información Geográfica: Existe un rezago en la actualización catastral y en la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial (POT) en el caso del municipio de El Carmen corresponde al Esquema de Ordenamiento Territorial, el cual se encuentra desactualizado, limitando la toma de decisiones técnicas informadas.

Gestión del Riesgo: La capacidad técnica para la prevención y mitigación de desastres es limitada. El municipio es vulnerable a crecientes, y carece de sistemas de alerta temprana y de la infraestructura necesaria para la reducción del riesgo en zonas de alta susceptibilidad.

Diagnóstico Técnico de Vivienda. El diagnóstico técnico en materia de vivienda para el municipio de El Carmen revela un déficit significativo, tanto en cantidad (cuantitativo) como en calidad (cualitativo), lo que lo sitúa como un área prioritaria para la intervención en hábitat, según el DANE el déficit habitacional es de 88.17, siendo uno de los más altos entres los municipios del Catatumbo, el déficit cualitativo es de 67,3 y el déficit cuantitativo es de 45,61

Calidad y Servicios Técnicos de la Vivienda. El rezago en servicios públicos esenciales dentro de las viviendas es uno de los mayores problemas técnicos:

Saneamiento Básico Interno: ausencia de Red de Alcantarillado: Un porcentaje significativo de viviendas, especialmente en la zona rural, no está conectado a una red de alcantarillado, esto obliga al uso de pozos sépticos deficientes o la disposición directa de aguas residuales, generando focos de insalubridad. En los baños y cocinas se observa la falta de espacios sanitarios mínimos y la inexistencia de cocinas con ventilación adecuada y pisos lavables, lo que afecta la salud pública de los ocupantes.

El agua potable domiciliaria presenta inconsistencia del servicio, muchas viviendas no tienen conexión intradomiciliaria al acueducto o el servicio es intermitente. La fuente de agua suele ser la recolección de lluvia o fuentes superficiales no tratadas, aumentando el riesgo de enfermedades gastrointestinales.

Materialidad y Estructura:. Presenta vulnerabilidad estructural dada la antigüedad del parque habitacional rural, muchas viviendas carecen de cimientos y estructuras de carga

adecuadas. Los materiales utilizados (adobe, tierra, madera sin tratamiento) las hacen altamente vulnerables a sismos ya las condiciones climáticas (lluvias intensas y graduales).

Dentro de las barreras técnicas de ejecución se encuentra el riesgo geológico ya que gran parte del territorio del municipio es montañoso por lo que presenta zonas de alto riesgo, por reducido o remoción en masa. Esto limita las áreas aptas para la construcción de nueva vivienda y exige que los mejoramientos y las nuevas construcciones incorporen diseños de ingeniería especializados para la mitigación del riesgo.

La falta de titulación y saneamiento predial es una barrera técnica y legal. Los programas de mejoramiento de vivienda solicitan que el beneficiario acredite la propiedad formal de su inmueble. La alta informalidad en El Carmen dificulta el acceso programas de vivienda.

El regular estado de las s vías terciarias encarece y complica la logística de transporte de materiales de construcción (cemento, acero, cubiertas) a las zonas rurales. Esto impacta directamente en los costos unitarios y los tiempos de ejecución de los proyectos.

La capacidad técnica instalada en el municipio para estructurar proyectos de VISR y la disponibilidad de mano de obra local calificada para ejecutar obras bajo norma de sismo resistencia es limitada, requiriendo apoyo técnico externo constante.

En el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Creo en e Carmen en la segunda línea estratégica Creo en la Calidad de vida se encuentra el sector vivienda, ciudad y territorio, con el programa presupuesto acceso a soluciones de vivienda se encuentran las metas productos 4001030 estudios de pre inversión e inversión, 4001007 Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales, 4001039 Vivienda de Interés Prioritario construidas y 4001041 Vivienda de Interés Prioritario mejoradas

Diagnóstico financiero. El diagnóstico financiero del municipio de El Carmen revela una situación de dependencia de las transferencias nacionales y una capacidad limitada de generación de ingresos propios, lo que restringe su autonomía para ejecutar proyectos de inversión y atender sus necesidades sociales

I. Estructura de Ingresos. La estructura financiera de El Carmen es altamente vulnerable, dependiendo en gran medida del Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR) .

Baja Generación de Ingresos Propios (IGP):

Recaudo Predial: La baja o desactualizada base catastral y la alta informalidad predial limitan significativamente el recaudo del Impuesto Predial Unificado (IPU). La falta de actualización catastral técnica se traduce en una subvaloración de los predios y, por ende, en menores ingresos.

Otros Ingresos: Los ingresos no tributarios (tasas, multas, contribuciones) suelen ser bajos, lo que evidencia una baja capacidad para ejercer fiscalización y cobrar servicios.

Conclusión: La baja capacidad de IGP se traduce en una clasificación de desempeño fiscal bajo o medio-bajo según los indicadores del Departamento Nacional de Planeación (DNP), que mide la autonomía financiera.

Alta Dependencia de Transferencias (SGP y SGR):

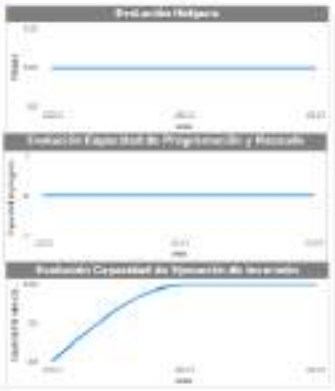
Transferencias Corrientes: El municipio depende principalmente de los recursos provenientes de la Nación (SGP) para financiar gastos de funcionamiento y las inversiones obligatorias en educación, salud y saneamiento básico.

Regalías (SGR): El acceso a los recursos de la SGR es clave para la inversión, pero su ejecución depende de la capacidad técnica de la Secretaría de Planeación para estructurar proyectos elegibles y obtener la aprobación del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD).

Estructura de Gastos y Viabilidad
Rigidez del Gasto: Gran parte del presupuesto se destina a gastos obligatorios y funcionamiento, dejando un margen estrecho para la inversión libre y el cofinanciamiento de proyectos.

Límites de Ley: Es fundamental que el municipio cumpla con los Límites de Gasto de Funcionamiento establecidos por la Ley 617, aunque los municipios de categoría 6 (generalmente como El Carmen) suelen tener límites más amplios. De acuerdo a la información en la página de Consolidador de Información Fiscal y Financiera Territorial CIFFIT, EEl indicador de la Ley 617 de 2000 para la vigencia 2023 fue de 39,5 y para el 2024 de 29,4, reflejando un mejoramiento en el manejo de los recursos, por lo que se ha otorgado el 100 puntos siendo unos de los mejor comportamiento en el departamento, no obstante con relación al recaudo de predial es de en el 2023 208,8 y 2024 de 150,0 sin embargo por esta variable no tiene puntuación y con relación al pago de compromisos

	Resultado Calificación			
Indicador	2022	2023	2024	Promedio
Holgura	100,0	100,0	100,0	100,0
Capacidad de Programación y Recaudo de Ingresos	0,0	0,0	0,0	0,0
Capacidad de Ejecución de Inversión	80,0	100,0	100,0	93,3



Fuente: https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/Visores

El indicador de Holgura. Este indicador mide el grado de suficiencia para cumplir con los límites impuestos por la Ley 617 de 2000 respecto de la participación de los gastos de funcionamiento sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Se evidencia estabilidad en el puntaje del indicador de holgura, en referencia a la vigencia anterior, no obstante, durante la vigencia 2024, la entidad tiene una holgura alta, lo que genera seguridad en referencia al cumplimiento de los límites de gastos de funcionamiento establecidos en la ley 617 del 2000.

Capacidad de programación y recaudo de ingresos. Este indicador mide la capacidad de la Entidad Territorial para hacer una correcta planeación de sus ingresos propios y se mide como la proporción de recaudo efectivo en relación con los recursos programados por recursos propios. Se evidencia estabilidad en el puntaje del indicador de capacidad programación y recaudo de ingresos, en referencia al año anterior, no obstante, en la vigencia 2024, la entidad realizó un débil ejercicio de programación, recaudando en promedio un 50% por encima o por debajo de lo programado.

Indicador de la capacidad de ejecución de la inversión. Este indicador mide la capacidad de la Entidad Territorial para ejecutar los recursos comprometidos para inversión y se calcula como la relación entre los pagos de gastos de inversión como proporción de los compromisos. Se evidencia estabilidad en el puntaje del indicador de Capacidad de Ejecución de inversión, en referencia a la vigencia anterior, además en la vigencia 2024, la entidad realizó un buen ejercicio, evidenciando porcentajes altos de ejecución en relación a lo comprometido.

Capacidad de Inversión: La capacidad de inversión propia es muy limitada. La mayor parte de la inversión pública se financia con etiquetado de recursos (SGP y SGR).

Cuello de Botella Técnico: El principal problema financiero en la inversión es la baja ejecución presupuestal de los recursos de inversión debido a fallas técnicas, administrativas o contractuales (contratación ineficiente, demoras en interventoría y pagos), resultando en rezago fiscal.

Nivel de Endeudamiento:

Generalmente, los municipios de esta categoría mantienen un bajo nivel de endeudamiento formal, lo cual es positivo. Sin embargo, esto también puede interpretarse como una subutilización de la capacidad de apalancamiento para financiar infraestructura básica y productiva, dada la restricción de ingresos propios.

Gestión Financiera y Fiscal

Gestión del Riesgo: La dependencia de la producción agrícola hace que la economía local y, por ende, los pocos ingresos propios, sean vulnerables a los choques externos (precios de cultivos, eventos climáticos), lo cual afecta la estabilidad fiscal .

Información Financiera: El diagnóstico técnico previo indica que existen deficiencias en los sistemas de información catastral y financiera, lo que dificulta la toma de decisiones informadas, la planeación tributaria y el ejercicio efectivo del control fiscal.

El Carmen es un municipio con alta dependencia financiera de la Nación y una baja autonomía fiscal. El principal desafío no es tanto el endeudamiento, sino el fortalecimiento de la capacidad de gestión fiscal (actualización catastral y mejor recaudo) y la eficiencia en la ejecución del gasto de inversión (superando los cuellos de botella técnicos) para lograr un mayor impacto con los recursos que le son transferidos.

Para el cuatrienio 2024-2027 en el Plan de Desarrollo 2024-2027 se proyectó

Plan Plurianual de Inversiones

Línea estratégica / Programa	2.024	2.025	2.026	2.027	Total
1. Creo en el desarrollo y la producción	**8.278,51**	**2.047,70**	**1.940,71**	**2.152,46**	**14.419,38**
1.1 Creo en vías de calidad	7.325,86	718,63	675,61	662,95	9.383,05
1.2 Creo en el desarrollo agropecuario	564,00	686,25	768,00	768,00	2.786,25
1.3 Creo en el desarrollo Económico	100,00	200,00	150,00	150,00	600,00
1.4 Creo en el desarrollo Comunitario	150,00	150,00	200,00	420,00	920,00
1.5 Creo en el desarrollo energético	138,65	292,81	147,10	151,51	730,08
2. Creo en la calidad de vida	**23.063,98**	**24.654,23**	**25.046,72**	**25.959,41**	**98.724,34**
2.1 Creo en una atención en salud eficiente	17.522,22	18.102,89	18.644,33	19.202,01	73.471,44
2.2 Creo en una Educación con cobertura y calidad	1.171,56	1.275,90	1.250,98	1.276,81	4.975,26
2.3 Creo en Agua Potable y Saneamiento Básico para todos	1.743,39	2.113,96	2.177,38	2.242,70	8.277,43
2.4 Creo en la Atención a grupos vulnerables	1.101,05	941,41	928,01	1.098,22	4.068,68
2.5 Creo en una vivienda digna	179,79	585,19	390,74	396,46	1.552,19
2.6 Creo en la cultura, el turismo y el patrimonio.	721,43	741,98	755,92	770,29	2.989,62
2.7 Creo en un equipamiento óptimo	146,00	300,00	291,67	350,00	1.087,67
2.8 Creo en el deporte y la juventud	478,54	592,90	607,69	622,92	2.302,04
3. Creo en nuestras Instituciones	**3.911,33**	**2.006,80**	**2.055,76**	**2.066,75**	**10.040,65**
3.1 Creo en el Gobierno Territorial	3.272,37	1.346,19	1.374,69	1.371,33	7.364,58
3.2 Creo en la Seguridad y Convivencia	638,96	660,61	681,07	695,42	2.676,07
4. Creo en una sostenibilidad ambiental	**342,00**	**530,00**	**523,00**	**580,00**	**1.975,00**
4.1 Creo en la conservación ambiental	306,00	170,00	170,00	220,00	866,00
4.2 Creo en la gestión del riesgo	36,00	360,00	353,00	360,00	1.109,00
Total general	**35.595,83**	**29.238,73**	**29.566,19**	**30.758,62**	**125.159,37**

Para el sector Vivienda, Ciudad y Territorio se programaron las siguientes metas productos

Nombre del producto	Indicador	Meta	Meta 2024	Meta2025	Meta 2026	Meta 2027
4001030Estudios de pre inversión e inversión	400103000 estudios o diseños realizados	4	0	4	0	0
4001007Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700 bienes fiscales saneados y titulados	50	0	16	17	17
4001039Vivienda de Interés Prioritario construidas	400103900 vivienda de Interés Prioritario construidas	100	0	100	0	0
4001041Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	400104100 vivienda de Interés Prioritario mejoradas	300	60	80	80	80

Fuente: Plan Indicativo municipio de El Carmen

Y con la siguiente proyección financiera

Proyección/año		Valor
Proyección financiera 2024	$	179.792.681
Proyección financiera 2025	$	585.186.462
Proyección financiera 2026	$	390.742.056
Proyección financiera 2027	$	396.464.318
Total proyección sector vivienda	$	1.552.185.517

Fuente: Plan Indicativo municipio de El Carmen

De esta forma se puede identificar que al tener las metas productos para mejoramiento construcción de vivienda el municipio de El Carmen tiene la posibilidad de realizar un proyecto piloto para programas de vivienda.

Capacitación en redacción de proyecto con enfoque de vivienda digna y criterios de sostenibilidad

Se realizó capacitación en redacción del proyecto con enfoque de vivienda digna y criterios de sostenibilidad para lo municipios del Catatumbo basado en: tres componentes

Componente 1. Marco Conceptual y Enfoque Territorial

Tema de Capacitación	Objetivos específicos	Metodología
1. Enfoque de Vivienda Digna	Definir los componentes mínimos de habitabilidad (estructura, saneamiento, servicios) y la normativa aplicable (VIS, VISR).	Presentación teórica y análisis de la normativa nacional vigente (Decretos de VIS Rural).

2. Contexto del Catatumbo (PDET)	Alinear los proyectos con las iniciativas PDET y el Plan de Desarrollo local y departamental.	Conocimientos para la priorización de necesidades de vivienda por municipio, identificando zonas de alto riesgo vs. zonas de desarrollo
3. Criterios de Sostenibilidad Social	Integrar la perspectiva de género, étnica (comunidades indígenas/afro) y el enfoque de víctimas en la selección de beneficiarios.	Estudio de casos de selección de beneficiarios para asegurar la inclusión y equidad. Ejemplo Chile Y Bogotá

Caso: Quinta Monroy, Chile

Un modelo de vivienda social progresiva

Progresividad interior realizada por los beneficiarios con el acompañamiento tecnico requerido .

Características Clave:

- Espacios Amplios
- Valorización del predio



Caso 1: Plaza de la hoja -Bogotá

Ausencia del componente social

- Falta de acompañamiento post-ocupación
- Ausencia de gestión comunitaria
- Desarticulación interinstitucional
- Espacios comunes sin activación
- Diseño urbano cerrado



Consecuencias derivadas

- Inseguridad creciente
- Deterioro físico y ambiental
- Desarraigo y abandono
- Pérdida de legitimidad institucional
- Estigmatización territorial

Componente 2. Componentes Técnicos y de Sostenibilidad Ambiental

Tema de Capacitación	Objetivos específicos	Metodología
4. Ingeniería y Arquitectura Sostenible	Aplicar criterios bioclimáticos (uso de ventilación cruzada, orientación) y el uso de materiales locales y alternativos para reducir costos.	Conocimientos sobre diseño: Revisión de planos tipo que incorporan manejo eficiente del agua (recolección de aguas lluvia) y soluciones de saneamiento ecológico (pozos sépticos mejorados).
5. Gestión del Riesgo	Incorporar la norma de sismo resistencia (NSR) en los diseños y realizar un análisis de vulnerabilidad de los predios	Guía práctica para la elaboración del análisis de riesgos
6. Uso Eficiente de Recursos (Agua y Energía)	Detallar la especificación técnica de sistemas para el ahorro de agua y energía (ej. luminarias LED, electrodomésticos eficientes, filtros de agua).	Revisión de fichas técnicas para proyectos de vivienda

Guía práctica para la elaboración del análisis de riesgos
chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/3_Gu%C3%ADa%20para%20analizar%20los%20riesgos_ajustado_VFcc.pdf

Fichas técnicas para proyectos de viviendas
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/guia_fichas_tecnicas_opcion3.pdf

Componente 3. Redacción y Formulación para la Gestión de Recursos

Tema de Capacitación	Objetivos específicos	Metodología
7. Redacción Técnica del Proyecto (METODOLOGÍA MGA)	Conocer la Metodología general ajusta y la relación con el plan de desarrollo	Identificación de los productos del sector vivienda dentro de los planes de desarrollo y la factibilidad de elaborar los proyectos en la mga
8. Financiación	Identificación de fuentes de financiación	Matriz de fuentes de financiación

METAS PRODUCTOS POR MUNICIPOS INCLUIDAS EN LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIALES

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Municipio	No de metas productos sector vivienda programa acceso a soluciones de vivienda
ABREGO	3
CONVENCIÓN	3
EL CARMEN	4
EL TARRA	6
HACARÍ	2
LA PLAYA	3
OCAÑA	4
SAN CALIXTO	4
SARDINATA	2
TEORAMA	4
TIBU	5
TOTAL	40



MATRIZ DE FUENTES DE RECURSOS PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO

Fuente	Descripción	Ejemplo en Catatumbo	Instrumentos y Vigencia
Sistema General de Regalías (SGR)	Utilización de regalías para financiar vivienda urbana y rural, gestionadas a través de OCAD PAZ y otros esquemas territoriales.	Proyectos PDET, mejoramiento y construcción de viviendas, inversiones históricas sector vivienda[1].	Proyectos PDET vigentes, convocatorias periódicas
Presupuesto General de la Nación (PGN)	Recursos asignados en el PGN, incluyendo adiciones vía decretos especiales y vigencias futuras específicas para la subregión.	$41 mil millones en el Fondo de Vivienda Rural y asignaciones en el Pacto Social Catatumbo[2].	Anual y vigencias futuras, según decretos
Obras por Impuestos	Empresas aportan impuestos como inversión directa en proyectos priorizados de vivienda y hábitat.	Proyectos de vivienda y servicios básicos priorizados en el Catatumbo[1].	Convocatorias anuales Ministerio de Hacienda
Subsidios Nacionales (Mi Casa Ya, FRECH, Subsidios de Vivienda Rural)	Subsidios para compra o construcción, canalizados a través del Ministerio de Vivienda y Fondo Nacional del Ahorro.	Subsidios entregados en municipios como Tibú y Teorama[3].	De acuerdo con criterios socioeconómicos y oferta
Recursos propios municipales	Aportes de los municipios, principalmente para cofinanciación, estudios y tierra urbana.	Tibú, El Tarra y Hacarí como mayores receptores de cofinanciación local[1].	Presupuestos municipales anuales
Cooperación Internacional (PNUD, ONU, UE, BID)	Apoyos en proyectos de desarrollo territorial y vivienda, en alianza con el gobierno nacional.	Proyectos PDET y piloto de aceleración de iniciativas de vivienda[4].	Según proyectos y ventanas de cooperación
Créditos hipotecarios y líneas financieras	Acceso a crédito público y privado para construcción de vivienda social, rural y urbana.	Alianzas con bancos (Banco Agrario, BBVA, etc.) para desarrollos urbanos y rurales[5].	De acuerdo a elegibilidad, tasas y condiciones

William H Vergel Paredes Administrador Público - ESAP

Made with GAMMA

Realización del acto de clausura

Se llevó a cabo el acto de clausura en la ciudad de Bogotá donde se les agradeció a los funcionarios de las administraciones municipales la participación y su aporte para que el Seminario de Fortalecimiento Institucional y Asistencia Técnica, formación para la gestión local en proyectos de vivienda realizada en Ocaña y Bogotá





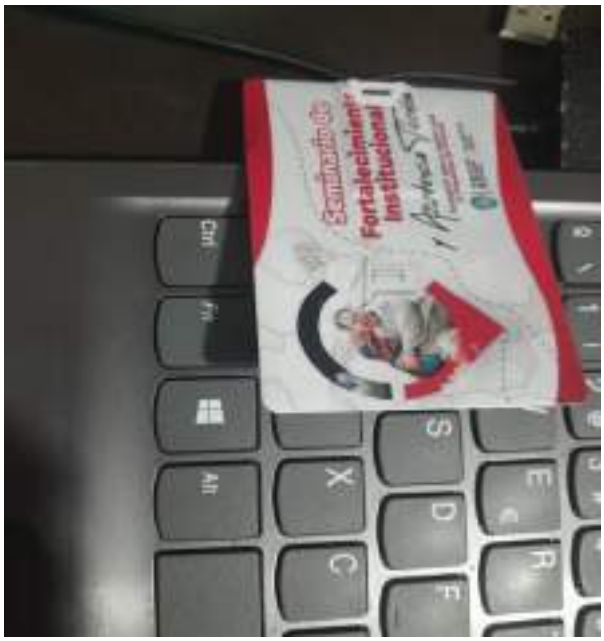
Presentación de resultados





Entrega de memorias académicos y documentos técnicos, se anexa acta de entrega.





Las memorias contienen la siguiente información

FASE 1 OCAÑA	19/11/2025 7:33 a. m.	Carpeta de archivos	
FASE 2 BOGOTA DIA 28-10-2025	29/10/2025 11:19 a. m.	Carpeta de archivos	
MVCT	29/10/2025 11:42 a. m.	Carpeta de archivos	
0585_2025	28/10/2025 8:46 p. m.	Documento Adob...	3.195 KB
Panorama-General-MGA-PIIP-SPGR-GES...	29/10/2025 2:23 p. m.	Presentación de ...	18.046 KB
Plataforma de gestión de proyectos	29/10/2025 2:32 p. m.	Documento Adob...	1.438 KB

FASE 1 OCAÑA

1- Contexto regional del Catatumbo	23/09/2025 10:57 a. m.	Presentación de ...	120 KB
3- Retos sociales -Vivienda con propósito...	23/09/2025 10:57 a. m.	Presentación de ...	6.726 KB
4-Retos-Administrativos-y- territoriales p...	23/09/2025 10:57 a. m.	Presentación de ...	24.754 KB
5-Planes de Desarrollo que contienen pro...	23/09/2025 10:57 a. m.	Hoja de cálculo d...	12 KB
6-Introducción a la normativa aplicable e...	23/09/2025 10:57 a. m.	Presentación de ...	31.137 KB
Contextoss Planes de desarrollo	29/10/2025 4:26 p. m.	Hoja de cálculo d...	41 KB

FASE 2 BOGOTÁ

2025.10.18 PRESENTACIÓN ORDENAMIE...	23/09/2025 10:55 a. m.	Documento Adob...	2.524 KB
Optimización de Tipologías de Vivienda 2...	29/10/2025 11:19 a. m.	Presentación de ...	20.138 KB
Presentación BIM - transformación digital	23/09/2025 10:55 a. m.	Documento Adob...	4.376 KB

INFORMACIÓN MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Circular 0008 2025	29/10/2025 10:25 a. m.	Carpeta de archivos	
Mejoarmaineto de Vivienda - MVCT	29/10/2025 10:55 a. m.	Carpeta de archivos	
20250826 - Autogestión	29/10/2025 9:34 a. m.	Presentación de ...	8.114 KB

Entrega certificaciones de asistencia a los funcionarios capacitados





Transportes Aéreos Ruta Aguachica - Bogotá - Aguachica - R. Cúc/Btá/Cúc

















Transportes intermunicipales en las siguientes rutas: Abrego, La Playa, Hacarí, El Tarra, San Calixto, Teorama, Convención, El Carmen a Ocaña y regreso a su Municipio. Sardinata, Tibú a Cúcuta y regreso a su respectivo Municipio









Transportes intermunicipal Ocaña - Aguachica- Ocaña









Transporte Hotel a oficinas Ministerio y regreso al Hotel





Visita Ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio



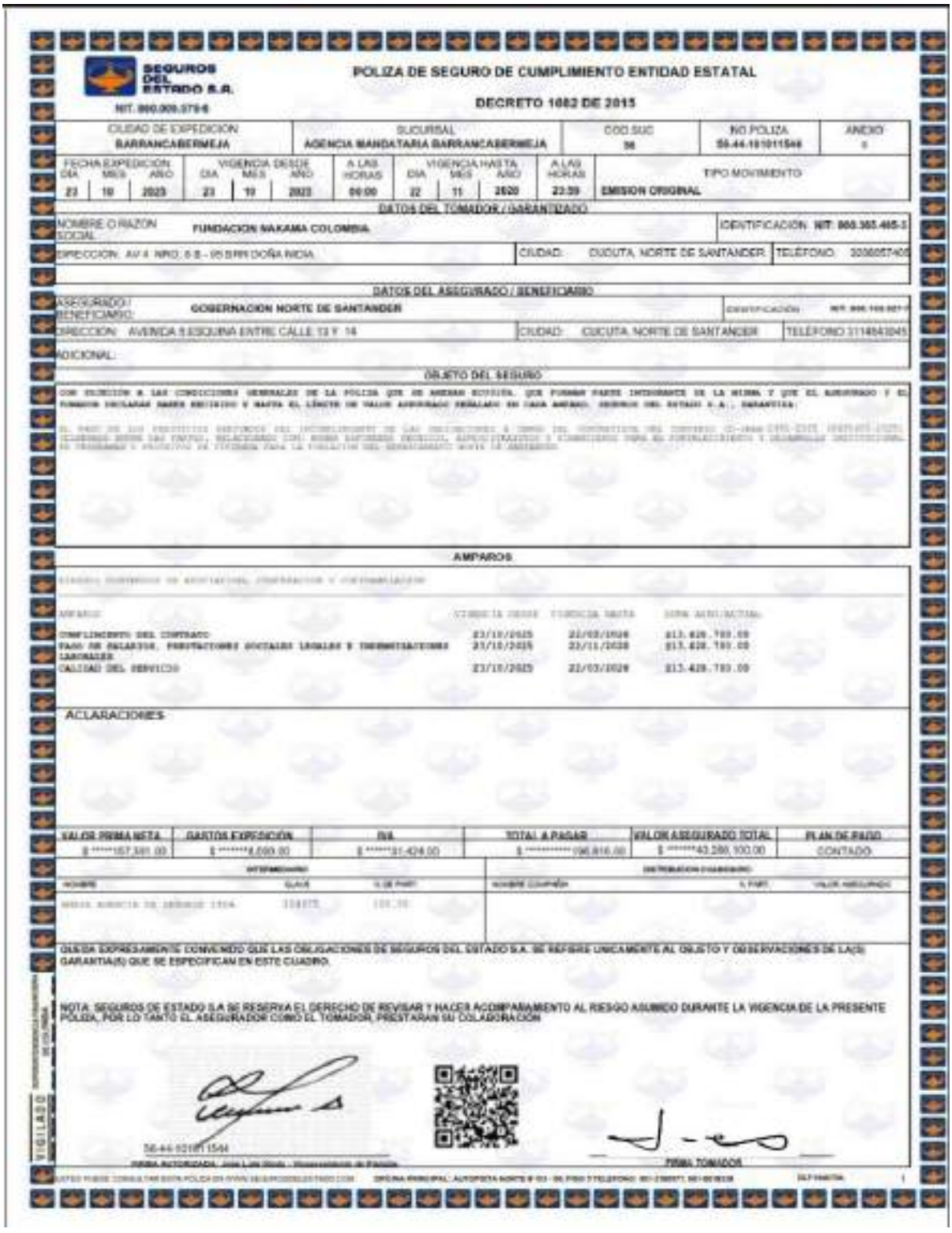


Transportes Terrestres Bogotá - Aeropuerto - Hotel - Aeropuerto





Pólizas de Garantías y Cumplimientos



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO POLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	55-44-101011544	0

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	10	2023	23	10	2023	00:00	22	11	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION
FUNDACION NAKAMA COLOMBIA	NIT. 900.365.495-3

DIRECCION	CIUDAD	TELÉFONO
AV 4 NRO. 6 B – 05 B/RIO DOÑA NIDIA	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	3036057405

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACION
GOBERNACION NORTE DE SANTANDER	NIT. 890.500.907-0

DIRECCION	CIUDAD	TELÉFONO
AVENIDA 5 ESQUINA ENTRE CALLE 13 Y 14	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	3114843045

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ESTUDIO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO PREVISTO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO CT-1444-2023-2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON OBRA SUMINISTRO SERVICIOS, APOYO LOGISTICO Y COMISIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

AMPAROS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/10/2023	22/03/2028	$13.428.780.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/10/2023	23/11/2038	$13.428.780.00
CALIDAD DEL SERVICIO	23/10/2023	22/03/2028	$13.428.780.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****157.381.00	$ *******8.000.00	$ *****31.424.00	$ **********196.816.00	$ *******43.288.100.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO			
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO	
[illegible]	[illegible]	[illegible]				

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

55-44-101011544

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ovalle - Representante de Firmas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-44-101011544	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	10	2020	23	10	2020	06:00	22	11	2020	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FUNDACION NAKAMA COLOMBIA — IDENTIFICACION: NIT: 900.365.495-3

DIRECCION: AV 4 NRO. 8 B - 96 BRR DOÑA NIDIA — CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER — TELEFONO: 5208057405

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: GOBERNACION NORTE DE SANTANDER — IDENTIFICACION NIT: 800.105.927-7

DIRECCION: AVENIDA 5 ESQUINA ENTRE CALLE 13 Y 14 — CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER — TELEFONO 2114543045

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

MOVIRED | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***** 157.501,00	$ ******$ 5.000,00	$ ******31.424,00	$ **********196.816,00	$ *******40.266.150,00	CONTADO

BENEFICIARIO: NOMBRE | CLASE | % DE PART.

DISTRIBUCION CONSORCIO: NOMBRE COMPAÑIA | % PART. | VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO/ CUMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 4E-A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 5680611 30 - BARRANCABERMEJA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 110204003847-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Contrapartida FUNDACIÓN NAKAMA
Bootcamp con tres (3) speakers de alto nivel en la ciudad de Bogotá

Profesional en arquitectura con especialización y experiencia relacionada








Norte de Santander
Norte
Territorio
de paz
CONSECU

Profesional en ingeniería civil con especialización y experiencia relacionada





Profesional en arquitectura con experiencia relacionada





Atentamente,

JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO
C.C. No. 77.171.674 expedida en Valledupar
Rep. Legal de FUNDACION NAKAMA COLOMBIA

Vo.Bo JUAN CARLOS CRUZ CHONA
Asesor Secretaria de Hábitat
Supervisor

ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL METODOLÓGICO
EVENTO
SEMINARIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Y ASISTENCIA TECNICA
FORMACIÓN PARA LA GESTION LOCAL DE PROYECTOS DE VIVIENDA
27,28 y 29 DE OCTUBRE 2025

LA SECRETARÍA DE HÁBITAT HACE ENTREGA DE:

Cuaderno agenda corporativo, tamaño 18x24 cms de 100 hojas
Bolígrafo en mecanismo pulsador
Bolsa en lona color crudo estampada de 37 x 41 cms
Memoria USB Tarjeta, memoria tipo tarjeta bancaria de 32 G de capacidad. Marcada en DTF UV por dos caras 4x4 con memorias académicas y documentos técnicos:

- Contexto regional del Catatumbo en materia de vivienda,
- Retos sociales, administrativos y territoriales para el acceso a proyectos habitacionales. Introducción a la normativa aplicable en materia de vivienda (Constitución, Leyes decretos aplicables y metodología - Decreto 565 de 2025-)
- Competencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y de las entidades territoriales. Aspectos jurídicos para la adquisición, titulación y saneamiento de predios destinados a vivienda
- Ordenamiento territorial y licencias urbanísticas
- Transformación Digital y BIM: el nuevo ADN de la infraestructura)
- Plataforma de gestión de proyectos
- Optimización de tipología de vivienda
- Definición de objetivos, componentes, metas, indicadores y resultados esperados. Identificación de beneficiarios y enfoques diferenciales (rural, género, étnico y población victima).
- Elaboración del presupuesto, cronograma y plan financiero.
- Análisis de sostenibilidad técnica, social y ambiental
- Capacitación normativa y procedimental en estructuración y formulación de proyectos de vivienda.
- Identificación de fuentes de financiación (SGR, Nación, cooperación).
- Manejo de la plataforma, entre ellas (Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP, MGA, MGA-H SUIFP y radicación de proyectos)

Impreso Decreto 0585 de 2025 del 28 de mayor de 2025, "Por el cual se adiciona el Título 13, a la Parte 1, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con el subsidio familiar de vivienda del programa de Autogestión de vivienda de interés social nueva urbana y rural"

Recibido por:
Firma
Nombre y apellido
Municipio de Tibú

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL METODOLÓGICO
EVENTO
SEMINARIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Y ASISTENCIA TECNICA
FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN LOCAL DE PROYECTOS DE VIVIENDA
27,28 y 29 DE OCTUBRE 2025

LA SECRETARÍA DE HÁBITAT HACE ENTREGA DE:

Cuaderno agenda corporativo, tamaño 19x24 cms de 100 hojas
Bolígrafo en mecanismo pulsador
Bolsa en lona color crudo estampada de 37 x 41 cms
Memoria USB Tarjeta, memoria tipo tarjeta bancaria de 32 G de capacidad. Marcada en DTF UV por dos caras 4x4 con memorias académicas y documentos técnicos:

- Contexto regional del Catatumbo en materia de vivienda
- Retos sociales, administrativos y territoriales para el acceso a proyectos habitacionales. Introducción a la normativa aplicable en materia de vivienda (Constitución. Leyes decretos aplicables y metodología - Decreto 555 de 2025-).
- Competencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y de las entidades territoriales
- Aspectos jurídicos para la adquisición, titulación y saneamiento de predios destinados a vivienda
- Ordenamiento territorial y licencias urbanísticas
- Transformación Digital y BIM: el nuevo ADN de la infraestructura)
- Plataforma de gestión de proyectos
- Optimización de tipología de vivienda
- Plataforma de gestión de proyectos
- Definición de objetivos, componentes, metas, indicadores y resultados esperados. Identificación de beneficiarios y enfoques diferenciales (rural, género, étnico y población víctima),
- Elaboración del presupuesto, cronograma y plan financiero
- Análisis de sostenibilidad técnica, social y ambiental.
- Capacitación normativa y procedimental en estructuración y formulación de proyectos de vivienda.
- Identificación de fuentes de financiación (SGR, Nación, cooperación).
- Manejo de la plataforma, entre ellas (Plataforma Integrada de Inversión Pública -PIIP, MGA, MGA-H SUIFP y radicación de proyectos).

Impreso Decreto 0585 de 2025 del 26 de mayo de 2025. "Por el cual se adiciona el Título 13, a la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con el subsidio familiar de vivienda del programa de Autogestión de vivienda de interés social nueva urbana y rural"

Recibido por
Firma
Nombre y apellido
Municipio de San Calixto

Gobernación de Norte de Santander

ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL METODOLÓGICO
EVENTO
SEMINARIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Y ASISTENCIA TÉCNICA
FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN LOCAL DE PROYECTOS DE VIVIENDA
27,28 y 29 DE OCTUBRE 2025

LA SECRETARÍA DE HÁBITAT HACE ENTREGA DE:

Cuaderno agenda corporativo. tamaño 18x24 cms de 100 hojes
Bolígrafo en mecanismo pulsador
Bolsa en lona color crudo estampada de 37 x 41 cms
Memoria USB Tarjeta, memoria tipo tarjeta bancaria de 32 G de capacidad. Marcada en DTF UV por dos caras 4x4 con memorias académicas y documentos técnicos:

- Contexto regional del Catatumbo en materia de vivienda.
- Retos sociales, administrativos y territoriales para el acceso a proyectos habitacionales. Introducción a la normativa aplicable en materia de vivienda (Constitución. Leyes decretos aplicables y metodología - Decreto 585 de 2025-)
- Competencias del Ministerio de Vivienda. Ciudad y Territorio y de las entidades territoriales.
- Aspectos jurídicos para la adquisición, titulación y saneamiento de predios destinados a vivienda
- Ordenamiento territorial y licencias urbanísticas
- Transformación Digital y BIM: el nuevo ADN de la infraestructura)
- Plataforma de gestión de proyectos
- Optimización de tipología de vivienda
- Plataforma de gestión de proyectos
- Definición de objetivos, componentes, metas. indicadores y resultados esperados. Identificación de beneficiarios y enfoques diferenciales (rural, género. étnico y población víctima).
- Elaboración del presupuesto. cronograma y plan financiero.
- Análisis de sostenibilidad técnica. social y ambiental.
- Capacitación normativa y procedimental. en estructuración y formulación de proyectos de vivienda
- Identificación de fuentes de financiación (SGR, Nación, cooperación).
- Manejo de la plataforma. entre ellas (Plataforma Integrada de Inversión Pública -PIIP. MGA, MGA-H SUIFP y radicación de proyectos).

Impreso Decreto 0585 de 2025 del 28 de mayo de 2025 "Por el cual se adiciona el Título 13, a la Parte 1. del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con el subsidio familiar de vivienda del programa de Autogestión de vivienda de interés social nueva urbana y rural"

Recibido por:
Firma
Nombre y apellido
Municipio de Ocaña

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL METODOLÓGICO
EVENTO
SEMINARIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Y ASISTENCIA TECNICA
FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN LOCAL DE PROYECTOS DE VIVIENDA
27,28 y 29 DE OCTUBRE 2025

LA SECRETARÍA DE HÁBITAT HACE ENTREGA DE:

Cuaderno agenda corporativo, tamaño 18x24 cms de 100 hojas
Bolígrafo en mecanismo pulsador
Bolsa en lona color crudo estampada de 37 x 41 cms
Memoria USB Tarjeta, memoria tipo tarjeta bancaria de 32 G de capacidad Marcada en DTF UV por dos caras 4x4 con memorias académicas y documentos técnicos

- Contexto regional del Catatumbo en materia de vivienda.
- Retos sociales, administrativos y territoriales para el acceso a proyectos habitacionales. Introducción a la normativa aplicable en materia de vivienda (Constitución, Leyes decretos aplicables y metodología - Decreto 585 de 2025-).
- Competencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y de las entidades territoriales.
- Aspectos jurídicos para la adquisición, titulación y saneamiento de predios destinados a vivienda
- Ordenamiento territorial y licencias urbanísticas
- Transformación Digital y BIM, el nuevo ADN de la infraestructura)
- Plataforma de gestión de proyectos
- Optimización de tipología de vivienda
- Plataforma de gestión de proyectos
- Definición de objetivos, componentes, metas, indicadores y resultados esperados. Identificación de beneficiarios y enfoques diferenciales (rural, género, étnico y población víctima).
- Elaboración del presupuesto, cronograma y plan financiero.
- Análisis de sostenibilidad técnica, social y ambiental.
- Capacitación, normativa y procedimental en estructuración y formulación de proyectos de vivienda.
- Identificación de fuentes de financiación (SGR, Nación, cooperación).
- Manejo de la plataforma, entre ellas (Plataforma Integrada de Inversión Pública -PIIP, MGA, MGA-Hi SUIFP y radicación de proyectos).

Impreso Decreto 0585 de 2025 del 26 de mayo de 2025, "Por el cual se adiciona el Título 13, a la Parte 1, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con el subsidio familiar de vivienda de, programa de Autogestión de vivienda de interés social nueva urbana y rural"

Recibido por:
Firma
Nombre y apellido Angie Marcela Ortiz Acosta.
Municipio de La Playa

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL METODOLÓGICO
EVENTO
SEMINARIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Y ASISTENCIA TECNICA
FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN LOCAL DE PROYECTOS DE VIVIENDA
27, 28 y 29 DE OCTUBRE 2025

LA SECRETARÍA DE HÁBITAT HACE ENTREGA DE:

Cuaderno agenda corporativo tamaño 18x24 cms de 100 hojas
Boligrafo en mecanismo pulsador
Bolsa en lona color crudo estampada de 37 x 41 cms
Memoria USB Tarjeta, memoria tipo tarjeta bancaria de 32 G de capacidad, Marcada en DTF UV por dos caras 4x4 con memorias académicas y documentos técnicos:

- Contexto regional del Catatumbo en materia de vivienda.
- Retos sociales, administrativos y territoriales para el acceso a proyectos habitacionales Introducción a la normativa aplicable en materia de vivienda (Constitución Leyes decretos aplicables y metodología - Decreto 585 de 2025-).
- Competencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y de las entidades territoriales.
- Aspectos jurídicos para la adquisición, titulación y saneamiento de predios destinados a vivienda
- Ordenamiento territorial y Licencias urbanísticas
- Transformación Digital y BIM, el nuevo ADN de la infraestructura)
- Plataforma de gestion de proyectos
- Optimización de tipología de vivienda
- Plataforma de gestión de proyectos
- Definición de objetivos, componentes metas, indicadores y resultados esperados. Identificación de beneficiarios y enfoques diferenciales (rural, género, étnico y población victima).
- Elaboración del presupuesto, cronograma y plan financiero.
- Análisis de sostenibilidad técnica, social y ambiental.
- Capacitación normativa y procedimental en estructuración y formulación de proyectos de vivienda.
- Identificación de fuentes de financiación (SGR, Nación, cooperación).
- Manejo de la plataforma, entre ellas (Plataforma Integrada de Inversión Pública -PIIP, MGA, MGA-H SUIFP y radicacion de proyectos)

Impreso Decreto 0585 de 2025 del 28 de mayo de 2025. "Por el cual se adiciona el Titulo 13, a la Parte 1, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con el subsidio familiar de vivienda del programa de Autogestión de vivienda de interés social nueva urbana y rural."

Recibido por:
Firma
Nombre y apellido Cindy A Cisneros D.
Municipio de El Tarra

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 Email: sechabitat@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL METODOLÓGICO
EVENTO
SEMINARIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Y ASISTENCIA TECNICA
FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN LOCAL DE PROYECTOS DE VIVIENDA
27,28 y 29 DE OCTUBRE 2025

LA SECRETARÍA DE HÁBITAT HACE ENTREGA DE:

Cuaderno agenda corporativo, tamaño 18x24 cms de 100 hojas
Bolígrafo en mecanismo pulsador
Bolsa en lona color crudo estampada de 37 x 41 cms
Memoria USB Tarjeta, memoria tipo tarjeta bancaria de 32 G de capacidad Marcada en DTF UV por dos caras 4x4 con memorias académicas y documentos técnicos:

- Contexto regional de Catatumbo en materia de vivienda.
- Retos sociales, administrativos y territoriales para el acceso a proyectos habitacionales. Introducción a la normativa aplicable en materia de vivienda (Constitución, Leyes decretos aplicables y metodología - Decreto 585 de 2025-)
- Competencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y de las entidades territoriales
- Aspectos jurídicos para la adquisición, titulación y saneamiento de predios destinados a vivienda
- Ordenamiento territorial y licencias urbanísticas
- Transformación Digital y BIM: el nuevo ADN de la infraestructura)
- Plataforma de gestión de proyectos
- Optimización de tipología de vivienda
- Plataforma de gestion de proyectos
- Definición de objetivos, componentes, metas, indicadores y resultados esperados. Identificación de beneficiarios y enfoques diferenciales (rural, género, étnico y población víctima).
- Elaboración de presupuesto, cronograma y plan financiero
- Análisis de sostenibilidad técnica, social y ambiental
- Capacitación normativa y procedimental en estructuración y formulación de proyectos de vivienda.
- Identificación de fuentes de financiación (SGR, Nación, cooperación).
- Manejo de la plataforma, entre ellas (Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP, MGA, MGA-H SUIFP y radicación de proyectos).

Interés Decreto 0585 de 2025 del 28 de mayo de 2025, "Por el cual se adiciona el Título 13, a la Parte 1, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con el subsidio familiar de vivienda del programa de Autogestión de vivienda de interés social nueva urbana y rural"

Recibido por:
Firma
Nombre y apellido Ana Judith Suarez Leon
Municipio de Hacari

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL METODOLÓGICO
EVENTO
SEMINARIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Y ASISTENCIA TECNICA
FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN LOCAL DE PROYECTOS DE VIVIENDA
27,28 y 29 DE OCTUBRE 2025

LA SECRETARÍA DE HÁBITAT HACE ENTREGA DE:

Cuaderno agenda corporativo. tamaño 18x24 cms de 100 hojas
Bolígrafo en mecanismo pulsador
Bolsa en tela color crudo estampada de 37 x 41 cms
Memoria USB Tarjeta, memoria tipo tarjeta bancaria de 32 G de capacidad. Marcada en DTF UV por dos caras 4x4 con memorias académicas y documentos técnicos:

- Contexto regional del Catatumbo en materia de vivienda.
- Retos sociales, administrativos y territoriales para el acceso a proyectos habitacionales. Introducción a la normativa aplicable en materia de vivienda (Constitución, Leyes decretos aplicables y metodología - Decreto 585 de 2025-).
- Competencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y de las entidades territoriales
- Aspectos jurídicos para la adquisición, titulación y saneamiento de predios destinados a vivienda
- Ordenamiento territorial y licencias urbanísticas
- Transformación Digital y BIM: el nuevo ADN de la infraestructura)
- Plataforma de gestión de proyectos
- Optimización de tipología de vivienda
- Plataforma de gestión de proyectos
- Definición de objetivos, componentes, metas, indicadores y resultados esperados. Identificación de beneficiarios y enfoques diferenciales (rural, género, étnico y población víctima).
- Elaboración del presupuesto, cronograma y plan financiero.
- Análisis de sostenibilidad técnica, social y ambiental.
- Capacitación normativa y procedimental en estructuración y formulación de proyectos de vivienda.
- Identificación de fuentes de financiación (SGR, Nación, cooperación).
- Manejo de la plataforma, entre ellas (Plataforma Integrada de Inversión Públicas - PIIP, MGA, MGA-H SUIFP y radicación de proyectos)

Impreso Decreto 0585 de 2025 del 28 de mayo de 2025, "Por el cual se adiciona el Título 13 a la Parte 1, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con el subsidio familiar de vivienda del programa de Autogestión de vivienda de interés social nueva urbana y rural."

Recibido por:
Firma
Nombre y apellido Yoyis Sepulveda S.
Municipio de El Carmen

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARIA DE HABITAT

ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL METODOLÓGICO
EVENTO
SEMINARIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Y ASISTENCIA TECNICA
FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN LOCAL DE PROYECTOS DE VIVIENDA
27,28 y 29 DE OCTUBRE 2025

LA SECRETARÍA DE HÁBITAT HACE ENTREGA DE:

Cuaderno agenda corporativo, tamaño 18x24 cms de 100 hojas
Bolígrafo en mecanismo pulsador
Bolsa en lona color crudo estampada de 37 x 41 cms
Memoria USB Tarjeta, memoria tipo tarjeta bancaria de 32 G de capacidad. Marcada en DTF UV por dos caras 4x4 con memorias académicas y documentos técnicos:

- Contexto regional del Catatumbo en materia de vivienda.
- Retos sociales, administrativos y territoriales para el acceso a proyectos habitacionales. Introducción a la normativa aplicable en materia de vivienda (Constitución, Leyes decretos aplicables y metodología - Decreto 585 de 2025-)
- Competencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y de las entidades territoriales.
- Aspectos jurídicos para la adquisición, titulación y saneamiento de predios destinados a vivienda
- Ordenamiento territorial y licencias urbanísticas
- Transformación Digital y BIM; el nuevo ADN de la infraestructura)
- Plataforma de gestión de proyectos
- Optimización de tipología de vivienda
- Plataforma de gestión de proyectos
- Definición de objetivos, componentes, metas, indicadores y resultados esperados. Identificación de beneficiarios y enfoques diferenciales (rural, género, étnico y población víctima).
- Elaboración de presupuesto, cronograma y plan financiero.
- Análisis de sostenibilidad técnica, social y ambiental.
- Capacitación normativa y procedimental en estructuración y formulación de proyectos de vivienda.
- Identificación de fuentes de financiación (SGR, Nación, cooperación)
- Manejo de la plataforma, entre ellas (Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP, MGA, MGA-H SUIFP y radicación de proyectos).

Impreso Decreto 0585 de 2025 del 28 de mayo de 2025, "Por el cual se adiciona el Título 13, a la Parte 1, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con el subsidio familiar de vivienda del programa de Autogestión de vivienda de interés social nueva urbana y rural."

Recibido por:
Firma
Nombre y apellido DANNY FERNANDO JAIMES PEREZ
Municipio de Abrego

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 Email: sechabitat@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL METODOLÓGICO
EVENTO
SEMINARIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Y ASISTENCIA TECNICA
FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN LOCAL DE PROYECTOS DE VIVIENDA
27,28 y 29 DE OCTUBRE 2025

LA SECRETARÍA DE HÁBITAT HACE ENTREGA DE:

Cuaderno agenda corporativo tamaño 18x24 cms de 100 hojas
Bolígrafo en mecanismo pulsador
Bolsa en lona color crudo estampada de 37 x 41 cms
Memoria USB Tarjeta memoria tipo tarjeta bancaria de 32 G de capacidad. Marcada en DTF UV por dos caras 4x4 con memorias académicas y documentos técnicos

- Contexto regional del Catatumbo en materia de vivienda.
- Retos sociales administrativos y territoriales para el acceso a proyectos habitacionales Introducción a la normativa aplicable en materia de vivienda (Constitución, Leyes decretos aplicables y metodología - Decreto 585 de 2025-).
- Competencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y de las entidades territoriales
- Aspectos jurídicos para la adquisición titulación y saneamiento de predios destinados a vivienda
- Ordenamiento territorial y licencias urbanísticas
- Transformación Digital y BIM el nuevo ADN de la infraestructura)
- Plataforma de gestión de proyectos
- Optimización de tipología de vivienda
- Plataforma de gestión de proyectos
- Definición de objetivos, componentes metas, indicadores y resultados esperados. Identificación de beneficiarios y enfoques diferenciales (rural, género, étnico y población víctima).
- Elaboración del presupuesto cronograma y plan financiero.
- Análisis de sostenibilidad técnica, social y ambiental
- Capacitación normativa y procedimental en estructuración y formulación de proyectos de vivienda
- Identificación de fuentes de financiación (SGR Nación, cooperación).
- Manejo de la plataforma, entre ellas (Plataforma Integrada de Inversión Pública -PIIP. MGA, MGA-P SUIFP y radicación de proyectos).

Impreso Decreto 0585 de 2025 del 28 de mayo de 2025, "Por el cual se adiciona el Título 13, a la Parte 1, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con el subsidio familiar de vivienda del programa de Autogestión de vivienda de interés social nueva urbana y rural"

Recibido por: ALFONSO YANEZ
Firma
Nombre y apellido 1090476827
Municipio de Sardinata



Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL METODOLÓGICO
EVENTO
SEMINARIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Y ASISTENCIA TECNICA
FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN LOCAL DE PROYECTOS DE VIVIENDA
27,28 y 29 DE OCTUBRE 2025

LA SECRETARÍA DE HÁBITAT HACE ENTREGA DE:

Cuaderno agenda corporativo, tamaño 18x24 cms de 100 hojas
Bolígrafo en mecanismo pulsador
Bolsa en lona color crudo estampada de 37 x 41 cms
Memoria USB Tarjeta, memoria tipo tarjeta bancaria de 32 G de capacidad. Marcada en DTF UV por dos cras 4x4 con memorias académicas y documentos técnicos:

- Contexto regional del Catatumbo en materia de vivienda.
- Retos sociales, administrativos y territoriales para el acceso a proyectos habitacionales. Introducción a la normativa aplicable en materia de vivienda (Constitución, Leyes decretos aplicables y metodología - Decreto 585 de 2025-).
- Competencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y de las entidades territoriales.
- Aspectos jurídicos para la adquisición, titulación y saneamiento de predios destinados a vivienda
- Ordenamiento territorial y licencias urbanísticas
- Transformación Digital y BIM: el nuevo ADN de la infraestructura)
- Plataforma de gestión de proyectos
- Optimización de tipología de vivienda
- Plataforma de gestión de proyectos
- Definición de objetivos, componentes, metas, indicadores y resultados esperados. Identificación de beneficiarios y enfoques diferenciales (rural, género, étnico y población víctima).
- Elaboración del presupuesto, cronograma y plan financiero.
- Análisis de sostenibilidad técnica, social y ambiental.
- Capacitación normativa y procedimental en estructuración y formulación de proyectos de vivienda.
- Identificación de fuentes de financiación (SGR, Nación, cooperación).
- Manejo de la plataforma, entre ellas (Plataforma Integrada de Inversión Pública -PIIP, MGA, MGA-H SUIFP y radicación de proyectos).

Impreso Decreto 0585 de 2025 del 28 de mayo de 2025, "Por el cual se adiciona el Titulo 13, a la Parte 1, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con el subsidio familiar de vivienda del programa de Autogestión de vivienda de interés social nueva urbana y rural"

Recibido por:
Firma
Nombre y apellido

Manuel Felipe Tolliat B.
Contratista

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel 5956200 - 018000185783 - Email sechabitat@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co



Powered by CamScanner

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL METODOLÓGICO
EVENTO
SEMINARIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Y ASISTENCIA TECNICA
FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN LOCAL DE PROYECTOS DE VIVIENDA
27,28 y 29 DE OCTUBRE 2025

LA SECRETARÍA DE HÁBITAT HACE ENTREGA DE:

Cuaderno agenda corporativo, tamaño 18x24 cms de 100 hojas
Boligrafo en mecanismo pulsador
Bolsa en lona color crudo estampada de 37 x 41 cms
Memoria USB Tarjeta, memoria tipo tarjeta bancaria de 32 G de capacidad. Marcada en DTF UV por dos cras 4x4 con memorias académicas y documentos técnicos

- Contexto regional del Catatumbo en materia de vivienda
- Retos sociales administrativos y territoriales para el acceso a proyectos habitacionales Introduccion a la normativa aplicable en materia de vivienda (Constitución, Leyes decretos aplicables y metodologia - Decreto 585 de 2025-)
- Competencias del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y de las entidades territoriales.
- Aspectos juridicos para la adquisición, titulación y saneamiento de predios destinados a vivienda
- Ordenamiento territorial y licencias urbanisticas
- Transformación Digital y BIM el nuevo ADN de la infraestructura)
- Plataforma de gestión de proyectos
- Optimizacion de tipologia de vivienda
- Plataforma de gestión de proyectos
- Definicion de objetivos, componentes, metas, indicadores y resultados esperados Identificación de beneficiarios y enfoques diferenciales (rural, genero, étnico y población victima).
- Elaboracion del presupuesto, cronograma y plan financiero.
- Análisis de sostenibilidad técnica, social y ambiental.
- Capacitación normativa y procedimental en estructuración y formulación de proyectos de vivienda.
- Identificación de fuentes de financiación (SGR, Nación, cooperación).
- Manejo de la plataforma, entre ellas (Plataforma Integrada de Inversión Pública -PIIP, MGA, MGA-- SUIFP y radicación de proyectos)

Impreso Decreto 0585 de 2025 del 28 de mayo de 2025. "Por el cual se adiciona el Titulo 13, a la Parte 1, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con el subsidio familiar de vivienda del programa de Autogestión de vivienda de interés social nueva urbana y rural"

Recibido por: Cesar David Hernandez S.
Firma _____
Nombre y apellido _____
Municipio de Teorama

ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL METODOLOGICO
EVENTO
SEMINARIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TECNICA
FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN LOCAL DE PROYECTOS DE VIVIENDA

JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía número 77.171.674, expedida en Valledupar, actuando en representación de la FUNDACION NAKAA COLOMBIA.

HACE ENTREGA

A SAMIR FERNANDO CASADIEGO SANJUAN, secretario de Hábitat Gobernación de Norte de Santander, diecinueve (19) kits compuestos por: bolsas de lona color crudo estampada de 37x41 cm, bolígrafos en mecanismo pulsador, cuadernos agenda corporativo tamaño 18x24 de 100 hojas, memorias USB tarjeta tipo bancaria de 32 G de capacidad marca en DTF UV por dos caras

Se firma en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025

Quien entrega

JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO
C.C. No. 77.171.674 expedida en Valledupar
Rep. Legal de FUNDACION NAKAMA COLOMBIA

Quien recibe

SAMIR FERNANDO CASADIEGO SANJUAN
Secretario de Hábitat
Gobernación de Norte de Santander

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página ___ de ___	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 27-Octubre-2025	Hora de inicio: 2:15	Hora de finalización:	Lugar: Ocaña
Tema: Fase 1 Inducción y Sensibilización y Formación Preliminar Ocaña		Responsable:	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PcD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
1	Randy Solin Bontoya B	1061877501	37								X		Sec Sal Planeacion alcalde	Secretaria de Planeacion @ Sancalixto-nortedesantander.gov.co	3167848860		
2	Geison David Hernandez S.	1.091.163.186	31								X		Sec. planeacion Teorama	Secretaria de planeacion @teorama-nortedesantander.gov.co	321 345 8070		
3	Jorge Sepulveda Serrano	1.010.143.460	29								X		Sec Obs e Infraestructura C1 Carmen	Obsinfraestructura@elcarmen-nortedesantander.gov.co	3123662782		
4	Guido A Cacerenso B	1091075891	34								X		Sec. Planeacion El Tarra	Secplaneacion@eltarra-nortedesantander.gov.co	3107168300		
5	Paola Andrea Alvarez Tarazona	1090450475	33									X	Alcaldia Ocaña Prof. Univ Vivienda.	vivienda@ocana-nortedesantander.gov.co	3128665672		
6	DANNY FERNANDO TARAZONA	1094576712	33								X		PROF APOYO SECRETARIA PLANEACION ARBOLEDA	planeacion@abrego.gov.co	3202001165		
7	Lina Liceth Suarez León	1004943333	24									X	Profesional Apoyo Secretaria Planeacion Hacari	planeacionhacari@gmail.com	3214115171		
8	Nayla Michelle Perez Cotes	1083040607	26									X	Secretaria de Hacienda	nperez@convencion-antioquia.gov.co	3044397536		

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

27 de Octubre

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿CUÁL?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				ETNICO	VICTIMAS	DISCAPACIDAD	INDIGENAS	LGBTI	NNA		HOMBRE	MUJER					
9	Jhon J. Roquero	3134400										X	Independiente	jefe.rop@gmail.com	322 413 1767		
10	Maria Emperatriz Usarraga	38265521										X	comunidad Wounaan		3146010		
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	

* Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrolle el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imagenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página ___ de ___	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 28 de Octubre 2025	Hora de inicio:	Hora de finalización:	Lugar:
Tema: Fase 2. Capacitacion Especializada		Responsable:	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				CITANOS	DESPLAZADOS	VICTIMAS	INDIGENAS	AFRO	LGTBI		HOMBRE	MUJER					
1	DANNY FERNANDO JARAMILLO	1094576782	33								X		ALCALDIA ABOGADO PROF SECRETARIA PLANEACION	planeacion@abogados.gov	3203001163		
2	Jorgie Sepulveda Serrano	1010143460	29								X		Sec de vias e infraestructura	Diseninfraestructura@tibu.carmen-nortedesantander.gov.co.	3123662782		
3	Randy Salin Barbosa Bayona	1.064837501	37								X		Secretario de Planeacion - San Calixto, N. de S	secretaria.deplaneacion@sancalixto-nortedesantander.gov.co	3167848866		
4	Gerson David Hernandez	1.091.163186	31								X		Sec. Planeacion Teorama	secretaria de planeacion@teoramnortedes.	3233580 70		
5	Guido A Cacamo Q	1.091.07584	34								X		Sec Planeacion Municipio de Tibu	Secplaneacion@tibu-nortedesantander.gov.co	3107726800		
6	Jose Pabon	1094247742	36								O.		Alcaldía de Tibu	josepab007@gmail.com	3203725747		
7	ALFONSO IBAÑEZ ANAYA	1090426352	34								X		ALCALDIA DE SARDINATA	Planeacion@sardinata-nortedesantander.gov.co	3149436634		
8	Juan Carlos Cruz		49								X		Secretaria Hábitat	juancarlosenriquecruz@gmail.com			

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

28 de octubre 2021

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL: GITANOS	MIGRANTES	VICTIMA	PERSONAS MAYORES	LGTBI	OTRO ¿CUÁL?	SEXO: HOMBRE	MUJER	ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
9	Samir Casadiego	88279892	51							X		Sec. hábitat N. de S.	sechabitat@nortedesantander.gov.co	3214520112		
10	Paula A. Alvarez Jaimes	1090450175	33								X	Alcaldía Cúcuta Ref. Vivienda N. de S.	vivienda@cucuta-nortedesantander.gov.co	3115766522		
11	Angie Marcela Ortiz Acuña	1.004.860.671	28								X	Secretaría de Planeación la Playa	planeacion@laplayadebelen-nortedesantander.gov.co	3233456129		
12	Jenyfer Liceth Suarez Leon	1004943353	24								X	Apoyo Profesional Secretaría Planeación	Alcaldía Municipal de la Playa de Belén Norte de Santander	3224915441		
13	Karen Lorena Pico Diaz	1064932613	27								X	Secretaria de Habitat	karenpicodiaz@gmail.com	3213161238		
14	NATALIA PEREZ CONTRERAS	1083040609	26								X	Secretaria Habitat	NPerezcontreras@gmail.com	3143497556		
15	Alejandro Septilveda	79955195	45							X		Contratista	asepulv@hotmail.com	3152078478		
16	Juan Pablo Meza	79970495	36							X			juanpa2581@yahoo.es	3209251318		
17																
18																
19																
20																
21																
22																

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. La Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministra. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página ___ de ___	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 29 de Octubre 2025	Hora de inicio:	Hora de finalización:	Lugar:
Tema: Fase 2 Piloto Capacitación Especializada		Responsable:	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				CAMPESINOS	DESMOVILIZADOS	VICTIMAS	INDIGENAS	AFRO	LGTBI		HOMBRE	MUJER					
1	DANNY FERNANDO Torrado Páez	1094576722	33								X		Alcaldía Abogado prof. Apoyo Secretaría planeación	planeación y obras publicas 6 abogado - nortedesantander.gov.	3203001162		
2	Jorge Sepulveda Serano	1010143460	29								X		Vicedespacho-estructuración@elcarmen-nortedesantander.gov.co	Vicedespachoestructuracion@elcarmen-nortedesantander.gov.co	3123662782		
3	Randy Selin Barbosa B.	1064837581	37								X		Secretario de planeación San Calixto N de S	secretariadeplaneacion@sancalixto-nortedesantander.gov.co	316+848866		
4	Guido A Cisneros Duran	1091075841	34								X		Sec Planeación El Tarra	Secplaneacioneltarra@hotmail.com-Nortedesantander.gov.co	3017258000		
5	Gedson David Hernandez S.	1.091163.180	31								X		Sec. Planeación Teorama	Secretariadeplaneacion@teoramanortedesantander.gov.co	3233958020		
6	ALFONSO IBAÑEZ ANAYA	1090426352	34								X		ALCALDIA DE SARDINATA	planeacion@sardinata-nortedesantander.gov.co	3149056621		
7	JOSE GREGORIO PEREZ	1094247742	36								X		ALCALDIA DE TIBU	Josegabo7@gmail.com	3138158241		
8	STELLA ACEVEDO	37076763										X	MVCT.	Sacevedob@minvivienda.gov.co	3114604		

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

29 de octubre 2021

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL: GITANOS	RROM	INDIGENA	AFROS	RAIZAL	PALENQUERO	OTRO ¿Cuál?	SEXO: HOMBRE	MUJER	ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
9	Angie Marcela Ortiz Acosta	1004.860.631	28									X	Secretaria de Planeación La Plata	planeacion@laplata-huila.gov.co	3203426419		
10	Lina Lizeth Suarez Leon	1.004.943.355	24									X	Alcaldía Menor Apoyo profesional Secretaria Planeación	Planeacion@localidadsur.gov.co	3214445491		
11	Paola A. Alvarez Tamayo	1004450175	33									X	Alcaldía Oficial Profesional asignado	asesores2@nortedesantander.gov.co	3162626566		
12	Ana María Palencia R	1035420911	31									X	MVCT Despacho	apalencia@minvivienda.gov.co	3196029444	Ana Palencia	
13	Juan Carlos Cruz Chona	88760550	40									X	Secretaria Habitat	juancarloscruzch@gmail.com	3183120089		
14	Damaris Castellanos	37277842	51								X		Secretaria Habitat y Obras	Sechabitat@nortedeSantander.gov.co	3214120733		
15	Maria Paez Conde	1093040603	26									X	Secretaria Habitat	mpaezcgarcia@gmail.com	3044394556		
16	Karen Dayana Pico Diaz	1064842018	27									X	Secretaria Habitat	Karenpicod@gmail.com	3213161748		
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	

*Nota. Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales, Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.